

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 28 de julio de 2011, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 642, de 22 de julio de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita	JANETTE CID AEDO, Directora Jurídica (S)
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

- 1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:Sesión Extraordinaria N° 19, de 7 de julio de 2011
 - Sesión Ordinaria N° 94, de 7 de julio de 2011
- 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. El primer punto de la Tabla es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Extraordinaria N° 19, de 7 de julio de 2011
- Sesión Ordinaria N° 94, de 7 de julio de 2011

Sr. ALCALDE: Si los señores concejales tienen alguna observación sobre éstas actas.

Sra. SMITH: El Acta de la Sesión Extraordinaria N° 19, dentro de los acuerdos y en el punto 2, se señala "solicitud de informe respecto a reintegro de dineros efectuado por el señor Héctor Allendes" y eso no ha sido entregado.

Sr. ALCALDE: ¿No ha sido enviado?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Efectivamente, fue solicitado al Director de Administración y Finanzas y quedó de remitir esa información.

Sr. ALCALDE: Le vamos a reiterar que lo envíe hoy día mismo.

Sr. ORTÍZ: Ya que no se encuentra el concejal Condeza, pero él nos ha enviado un correo, creo con copia a todos, y dice respecto a lo que él plantea, falta agregar al Acta el Oficio Ord. N° 53, firmado por cinco concejales y no está incluido.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí está incluido y le respondí al concejal señor Condeza. Lo que ocurre es que se hicieron dos anexos, porque solicitaron que se incluyera íntegramente el informe de Contraloría de las horas extraordinarias, entonces hay un anexo que contiene solo ese informe en formato pdf; se los envié hoy día y ayer, les envié el otro anexo, que contiene el Oficio Ord. 53, la exposición que hizo el Director de Educación Municipal y hay otro documento que está anexado. En resumen, son dos anexos y luego va a quedar todo como un solo cuerpo, o sea quedará el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 19 que está aprobada por todos los señores concejales, más los dos anexos como un solo cuerpo dentro de la misma Acta, porque no se pudo colocar en un solo formato ya que son muy pesados.

Sr. ALCALDE: ¿Se aprueban las Actas?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueban las Actas de la Sesión Extraordinaria N° 19 y de la Sesión Ordinaria N° 94, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Sr. ALCALDE: Bien, pasamos al segundo punto Cuenta del Presidente del Concejo.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. CEREMONIA INAUGURACIÓN PROYECTO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.

El viernes 22 de julio, se efectuó la Ceremonia de Inauguración del Proyecto “Biblioteca Municipal de Concepción, Promueve el Uso del Braille con Tecnologías entre Lectores con Discapacidad Visual”. En la ocasión, esta actividad contó con la presencia de la Directora Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad, doña Michelle Orthusteguy Hinrichsen. Esto corresponde, a una segunda etapa del Proyecto Infocentro el que con equipos y software especial, permita a discapacitados visuales a exceder a la computación y a la gran ventana que esta tecnología implica para ellos.

2.2. LANZAMIENTO PROGRAMA “MUNICIPIO EN TU BARRIO”.

El sábado 23 de julio, se efectuó el lanzamiento del Programa “Municipio en tu Barrio”, el cual permitirá llevar a los barrios de la Comuna, los distintos servicios que el Municipio ofrece a la comunidad, de modo de acercar el Municipio a la gente.

2.3. OPERATIVO LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS EN VILLA JUAN RIQUELME.

El día martes 26 de julio, se efectuó un operativo de limpieza de 98 fosas sépticas en la Villa Juan Riquelme, ubicada en el sector Kilómetro 10 de nuestra Comuna. Esta iniciativa, permitió a los vecinos mejorar sus condiciones de vida, evitar la proliferación de enfermedades y la propagación de malos olores que tanto afectan a esta población. Les aprovecho de señalar, que la solución definitiva se encuentra en un proyecto de alcantarillado y pavimentación, el que ya fue presentado al Gobierno Regional y se encuentra en etapa de revisión, el valor total de estas obras bordean los seiscientos millones de pesos. Esto es alcantarillado y pavimentación.

2.4. LANZAMIENTO PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL “PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU”.

Luego, se efectuó el lanzamiento del Programa Barrio en Paz Residencial, que se está ejecutando en la Población Pedro del Río Zañartu, el cual busca disminuir los índices de temor y victimización por delitos, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y actividades de tráfico de drogas, a través de la reducción de los factores de riesgos que incrementan la probabilidad de ocurrencia de estos, o bien la participación de sus habitantes en dichas acciones. Este proyecto de la Subsecretaría de la Seguridad Pública del Gobierno, es una intervención que involucra dos grandes líneas, una es la intervención psico social y la otra es la inversión en infraestructura, tales como luminarias, vía pública, alarmas comunitarias, iluminación de canchas deportivas, recuperación de plazas y espacios públicos.

2.5. LANZAMIENTO PLAN DE LIMPIEZA COMUNAL.

El miércoles 27 de julio, se efectuó el Lanzamiento del Plan de Limpieza Comunal denominado “Tu Barrio más Limpio”, iniciativa que será implementada desde este fin de semana en distintas poblaciones de nuestra Comuna. Este programa, consiste en el retiro de basuras y cachureos de las poblaciones instando a los vecinos a que colaboren y participen de manera activa, recolectando todo aquello que no necesitan para ser retirado por la Municipalidad, los fines de semana. Dentro de este marco, se instalarán también cuarenta nuevos papeleros en el sector céntrico de Concepción, lo que permitirá a los peatones que transitan por el centro de la ciudad, depositar sus desechos. Esta iniciativa, se dio a conocer en el sector Puente de la Mochita en donde además, se hizo el retiro de basuras y escombros que particulares y empresas han votado en el lugar.

2.6. SEMINARIO “ABRIENDO PUERTAS A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

Luego, asistí al Seminario “Abriendo Puertas a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad” el cual apunta a sensibilizar a la Comuna, en cuanto a socializar la Ley de Discapacidad con aquellas personas que tienen directa relación con el respeto a los derechos de las personas con capacidades especiales, ya sea en su vida diaria, en su desplazamiento por la ciudad, al momento de hacer uso de la locomoción colectiva, de entrar a supermercados, etc. Este evento, tuvo lugar en dependencias del Hotel Diego de Almagro y fue organizado por nuestra Casa de la Discapacidad, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. El evento contó con la participación de la Directora Regional del SENADIS, señora Michelle Orthusteguy y la Vicepresidenta de la Fundación Alter Ego, señora Ana María Cummins. Eso es todo, en cuanto a la Cuenta.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, una consulta respecto al segundo punto que es “Municipio en tu Barrio”. Esa actividad que fue organizada por el Municipio y el Encuentro de la Discapacidad, que fue organizado por el Municipio y a través de la Casa de la Discapacidad ¿Los concejales no estamos considerados? Lo pregunto, porque al momento de discutir el presupuesto, siempre se pide para diversas actividades y yo recuerdo que jamás hemos tenido ni siquiera un pero para apoyar las actividades de la discapacidad, ni aquellas actividades que benefician directamente y en terreno a los vecinos de Concepción. Por último, es para que quede en Acta y para saber porque ni siquiera hable del protocolo, hable de poder conocer ahí y no a través de la prensa y además, a través de su informe este tipo de actividades que organiza el Municipio.

Sr. ALCALDE: En cuanto al lanzamiento, no sé como se distribuyeron las invitaciones, pero al Seminario Abriendo Puertas, me imagino que habrán sido invitados.

Sr. ORTÍZ: No, a ese seminario no. Fuimos invitados al del Sistema Braille, es que eso lo organizó el Gobierno y no el Municipio, entonces ahí uno no puede preguntar por qué invitan o no, ya que ellos invitan a quien quiera; pero yo hable lo organizado por el Municipio. Lo que sí, al que fuimos invitados fue al tema de la discapacidad y conocimos la biblioteca, pero no lo otro que fue organizado por la Casa de la Discapacidad.

Sr. RIQUELME: A mí tampoco me llegó invitación.

Sr. ORTÍZ: Es por eso que lo planteo y no lo digo en lo personal, sino que se lo planteo al Cuerpo de Concejales.

Sr. ALCALDE: Me parece bastante lógico que a esas actividades, seamos todos invitados.

Sr. ORTÍZ: Pregunto, por la que fueron organizadas por nosotros.

Sr. GONZÁLEZ: Esa invitación que fue en el sector de Pedro del Río, nos llegó a todos los concejales de parte suya, Alcalde.

Sr. ORTÍZ: No, pero invita don Luis Schuffeneger o el Subsecretario. Yo solamente quiero preguntar, para saber a que atenernos.

Sr. ALCALDE: No lo sé, la verdad. No sé como se distribuyeron las invitaciones en el caso de ese seminario.

Sr. ORTÍZ: Gracias.

Sr. ALCALDE: Aprovecho también de informarles, respecto a la movilización que tuvimos la semana pasada, el breve movimiento mas bien, y tal como lo señalé en una ocasión anterior, mi preocupación siempre ha sido de estar en permanente puertas abiertas a los funcionarios, a todas sus inquietudes y así lo hemos hecho. Hemos instaurado mesas de trabajo, creo que es la segunda o tercera reunión en donde se ha planteado un petitorio bastante extenso, el cual lo estamos trabajando y le hemos dado respuesta a todos los puntos, pero obviamente, tenemos temas por delante. Además, quiero decirles algunas de las cosas que ya han sido implementadas respecto a este petitorio de las asociaciones de funcionarios municipales. Por ejemplo, el escalafón 2010 ya fue publicado y en este momento está en proceso de observación o revisión y tienen diez días en caso que alguien tenga alguna diferencia, se considere y enseguida pasa a la Contraloría y después cuando vuelva al Municipio, podemos publicar el escalafón 2011, ya con los ascensos. Tenemos la agenda de trabajo y también en el mes de agosto, se van a efectuar los primeros concursos para ir llenando los cargos de Planta, además se ratificó el contrato con la empresa que nos proporciona los artículos de seguridad, fue otro de los compromisos y todos los demás temas que los funcionarios de las distintas Asociaciones nos han presentado, también los estamos trabajando y lo vamos a seguir haciendo. Esa es la información que les quería dar a todos los señores Concejales y lo más importante, en el sentido que las puertas están y seguirán abiertas como ha sido mi política siempre.

Sr. LYNCH: Alcalde, no está en discusión la política de puertas abiertas o no porque eso lo damos por hecho.

Sr. ALCALDE: No estoy proponiendo ninguna discusión.

Sr. LYNCH: Un jefe siempre tiene que tener una relación de ida y venida con sus funcionarios, así es que por eso no dijo que esto lo ponga en Tabla, sino lo que me desagrada particularmente y entiendo que también a la mayoría de los concejales, es la carta de amedrentamiento que se le envió al personal. Eso, yo creo que llega al personal, coarta la libertad gremial y en mi opinión fue una presión indebida, pero en la misma forma a lo que usted se refiere me parece bien. Los problemas hay que solucionarlos y además, hay que solucionar los problemas que el personal plantea porque es necesario para el desarrollo personal, profesional y para la atención de los usuarios, me parece bien pero no me aparece en la carta. En resumen, la carta que usted en lo personal envió, la rechazo y yo también en lo personal le doy mi más expreso, directo y sentido apoyo a todo el petitorio que hicieron las distintas Asociaciones de Funcionarios. Así es que con la misma franqueza que usted se ha expresado sobre este tema, espero que quede en Acta lo que yo he señalado respecto a este tema y también lo le hecho con la misma franqueza.

Sr. ALCALDE: Yo con la misma franqueza, no estoy de acuerdo para nada en el tema de la carta y que en su apreciación constituya amedrentamiento, porque aquí lo que hay, es un Alcalde preocupado que el Municipio funcione, eso es solamente y no hay que ver más allá de eso porque obviamente, todo lo que las Asociaciones han planteado, lo estoy recogiendo, lo estamos trabajando y eso es lo importante. Yo creo que aquí no hay que hacer comparaciones con otras cosas, porque lo único que hay que hacer es entender que esta Municipalidad tiene que funcionar, tiene que atender a la gente, ya que tenemos una gran cantidad de población muy vulnerable que necesita de nuestra atención. Eso es, por lo menos lo que este Alcalde tiene que preocuparse, que funcione.

Sra. SMITH: Alcalde, complementar lo que señala el Concejal Patricio Lynch, respecto a adherirme y rechazar el tema de la carta de amedrentamiento. Yo también, tengo esa visión de los funcionarios que estaban en un ejercicio democrático y es el legítimo derecho a las demandas laborales, a su dignificación de la carrera funcional, etc. y por lo tanto, desde ese punto de vista yo creo que también hay que respetar a las bases y siempre hay que respetarlas, en este caso las bases de este Municipio es la gran mayoría de los funcionarios y sus asociaciones. Además, adherirme y apoyar el pliego petitorio que ellos le hicieron al Alcalde, me parece muy bien que se esté trabajando con ellos y en conjunto, yo creo que de esa manera se puede avanzar mucho más rápido y más adecuadamente, en donde las partes conversen en una misma mesa. Ahora, yo no sé si en esas conversaciones, cabrá la posibilidad de que el Concejo también sea parte en conjunto con el Alcalde, si él lo estima pertinente y obviamente las Asociaciones puedan tener un diálogo de conversación franca, transparente y nosotros también poder saber de primera fuente de qué manera se está llevando esta demanda.

Sr. GONZÁLEZ: Yo tengo mi punto de vista respecto a la situación que se ha llevado en este conflicto. Desde un principio, las Asociaciones y en este último Concejo he dicho que ha politizado una situación, porque en un comienzo el discurso de ellos fue muy distinto a lo que después se comenzó a decir. A mí me llama la atención, cuando ahora nos hacen referencia a la obligación legal del Alcalde, que usted tiene la obligación legal de llevar la parte administrativa en este Municipio. Que usted haya extendido una carta a los Dirigentes y a los Directores en forma abierta, solicitando la información y como Alcalde le corresponde para asegurar el funcionamiento y la adecuada función de este Municipio, yo no le encuentro sentido de amedrentamiento. A lo mejor, quieren imponer algunas personas ese sentido o esa idea para seguir armando este clima de confrontación o de intolerancia dentro de este Municipio, cosa que no es, al contrario. Desde que usted asumió como Alcalde, tanto respecto de los Concejales como con los funcionarios, y así lo ha demostrado, siempre ha tenido esa actitud de diálogo y muchas veces no se ha sabido tomar el guante, para poder entrar a una mesa y poder conversar, sino al contrario, ha habido actitudes de confrontación, de

alteración y después queriendo conversar, cuando ya han dejado ciertos ambientes un poco hostiles dentro de este Municipio. Por lo tanto, decir que fue una carta de amedrentamiento, yo creo que es un poco exagerado de algunos o quieren imponer esa idea para aplicar este ambiente de intolerancia, pero fue una carta netamente necesaria dentro de las facultades y de lo que la Ley a usted les obliga. Porque a usted le obliga a mantener un orden, a mantener su función disciplinaria y también un funcionamiento dentro del Municipio y si no lo hubiese hecho ¿Cuál hubiese la actitud de algunos? De haber dicho, el Alcalde no cumple sus funciones: notable abandono de sus deberes, un discurso que estamos escuchando desde hace mucho tiempo, esa calificación que ustedes le quieren imponer. Por lo tanto, yo creo que ahora lo importante y más que una carta o más que lo otro, es que se está llegando a un acuerdo, se está entregando frente al Municipio y a los funcionarios, un trabajo que se comenzó a hacer mucho antes que comenzaran todas estas acciones. Yo creo que hoy día lo que importa, es seguir dialogando para seguir dándole solución a los funcionarios y un mejor funcionamiento al Municipio.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, yo creo que el oficio enviado a los Directores desde mi punto de vista, es un amedrentamiento a la posibilidad que los funcionarios y también a esos Directores, de estar obligados prácticamente a hacer un listado, como cuando uno estaba en colegio y entregar una lista al inspector de aquello que legítimamente se habían sumado a esa movilización. Aquí, a los funcionarios pero también a los Directores, porque a ellos se les deja la responsabilidad y obviamente la tienen en otros temas, por algo son Directores, pero prácticamente son ellos los que tienen que dar la cara a las personas que se relacionan todos los días, los que llevan años trabajando y después están obligados a entregar un informe el día viernes de esa semana, a la nueva Administradora Municipal. Desde mi punto de vista Alcalde, yo creo que sí es un amedrentamiento y me alegra saber que por lo menos, ya se está trabajando parte del petitorio de los funcionarios. A veces veo con pena, porque cuando se acaban los argumentos de peso, siempre se dice que esto es político y obviamente, cada uno de nosotros o la mayoría de los que estamos acá tenemos pensamiento político, tenemos principios, valores y obviamente fuimos presentados en lista de Partidos Políticos para ser Concejales, la mayoría de nosotros, entonces creo que el argumento de peso cuando ya se termina, siempre se dice que todo esto es político. Por lo tanto, acá son funcionarios que llevan años, han pasado por varios Alcaldes de todos los colores. Además son funcionarios que única y exclusivamente se preocupan de realizar su trabajo, hacerlo bien y ganarse el sueldo como corresponde cada mes, para poder sacar adelante a su familia y por lo tanto, este tema acá no es político. Es un tema, en que los mismos funcionarios han sentido pasados a llevar su carrera funcional, porque hay personas que con mucho esfuerzo han estudiado pero en este momento ganan la mitad de lo que gana una persona que el único currículum que tiene, es ser incondicional a tal o cual persona. Por lo tanto y desde mi punto de vista, creo que eso me hace apoyar con mucha fuerza el petitorio de los funcionarios. Ellos, agotaron las instancias de conversación antes de llegar a esa movilización y les preguntaron a sus propias bases, que es lo que querían y para recordar esas bases dijeron, lo primero es hacer este problema público a través de los medios, conversar con el Alcalde y como último recurso hacer esta movilización de brazos caídos. Por lo tanto, esa responsabilidad que han tenido los mismos funcionarios que no militan en ningún partido político, porque es el 99,9% el que se dedica a hacer su trabajo y a ganarse la plata como corresponde. Eso nada más.

Sr. PAULSEN: Yo quiero felicitarme, por el avance que se ha desarrollado en el último tiempo con las relaciones del personal de la Municipalidad, hay un estudio detallado de la temática que inquieta a los funcionarios municipales. Hoy día, conociendo un poco la historia de los últimos años en el Municipio y se ha avanzado en este período, en un mes o quizás menos y más que en mucho tiempo, yo diría más de cinco o seis años y más el avance que usted señor Alcalde, ha permitido en materia de análisis la situación del personal, la solución de determinados problemas, avances en aquellas materias que son importantes para ver indudablemente modificaciones importantes en el escalafón, aumentos de remuneraciones para mucha gente y creo que eso es espectacular, hace muchos años que no se veía una preocupación tan importante por el personal de este Municipio que en este último tiempo. Así es que me felicito de ello. Ahora, en lo que dice relación con amedrentamientos o palabras de más o de menos, cartas de más o de menos, es algo absolutamente incidental, porque no tienen la mayor importancia porque usted mismo ha dicho, que con el personal tiene la mejor disposición y la más cordial relación. Así es que a confesión de parte, relevo de prueba. No hay necesidad de mostrar ningún documento y si ha habido algún error de alguna palabra de más o de menos, por favor dediquémonos a hacer lo que hay que hacer y lo que hay que hacer es tener al personal de la mejor manera posible y creo que estamos todos contestes, somos todos representantes del Municipio. Nosotros los Concejales, nos relacionamos con el personal y tomamos las mejores decisiones para que ellos trabajen de la mejor manera posible por la ciudad, así es que eso solamente y vuelvo a reiterar, estoy muy satisfecho de esta gestión municipal en torno al personal que trabaja para la ciudad. Gracias.

Sr. GODOY: Alcalde, en realidad he ido conociendo el Municipio y visité el Departamento de Aseo como funciona el personal, sus oficinas y he estado integrándome al Municipio conociendo la realidad. Yo también estoy de acuerdo con este petitorio que están enviando los funcionarios y en la Cuenta que hizo usted, se vieron algunos resultados que se están haciendo con estas Asociaciones de Funcionarios y se podrían tener algún resultado en cierto tiempo, pero darle algún resultado; ya sea en el próximo Concejo o cuando tengamos algún resultado y se les dé a conocer a los funcionarios, para que ellos sepan que se está trabajando. Quizás, hay que materializar algunas cosas, porque me imagino que se puede llegar a un acuerdo, ya que tuvimos una reunión con los funcionarios y en una segunda reunión, se llegue a un acuerdo y se le converse directamente a ellos, porque ¿ha habido una reunión con ellos o no?

Sr. ALCALDE: Esta es la tercera reunión, pero la segunda consecutiva. Una aspecto importante y exactamente lo que usted está señalando, en el sentido de poner fecha a cada uno de los acuerdos para poder ir controlando el cumplimiento de los acuerdos.

Sr. GODOY: Eso sería importante, como una mesa de negociación.

Sr. ALCALDE: Sí. Pasamos al tercer punto de la Tabla.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde, se les remitió a todos los señores Concejales el Oficio Ord. N° 762, enviado por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Educación Municipal, el que contiene el Informe de Contrataciones de Personal y adicionalmente, con fecha posterior fue remitido a los señores Concejales, el Oficio ord. N° 768, de fecha de hoy, el que complementa ese informe en el sentido que fue agregado por la Dirección de Educación Municipal, las contrataciones y adquisiciones efectuadas por esta Unidad Municipal. Y, además, en virtud de la prescripción del artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, es necesario hacer entrega el Oficio Ord. N° 767, en el que se señala el Informe Final IE. 23/11, de la Contraloría Regional del Bío Bío y procedo en este acto, a hacer entrega a todos los señores Concejales y con ello se da cumplimiento a la Ley. Eso es señor Alcalde.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4. INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Da lectura al Acta de la Reunión de la Comisión de Hacienda N° 23/11, efectuada el 21 de julio en curso, la que se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo.

4.1. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD, A CARGO DE SU DIRECTOR.

El sr. Gonzalo Urrea, Director de la Dirección de Administración de Salud, realiza una exposición sobre el Sistema de Salud en Chile y los avances en la Dirección de Salud Municipal. Además, entrega a los señores concejales un Informe Financiero del año 2011. Una vez finalizada la exposición, el señor Urrea es felicitado por los señores concejales.

4.2. OFICIO ORD. N° 424 DE 29 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.

El Director de Construcciones, informa respecto a solicitud planteada por la Junta de Vecinos N° 24 sector Endesa, referida a la imposibilidad de acceder a sus viviendas a dos familias de la población La Puntilla, también denominada sector Endesa, ubicada en Chillancito. Realizada la inspección en terreno por la profesional encargada del sector, se pudo verificar que efectivamente existen dos sitios, asignados con los lotes 5 y 6 de la Manzana B, que no tienen acceso directo a la calle 2, aledaña. Según se pudo verificar, en planos de loteo y pavimentación del proyecto de Mejoramiento de Barrios ejecutado el año 1988, el acceso a dichos lotes se debía realizar por una senda de un metro de ancho, ubicada en la parte alta del muro de contención. Lo cual en la práctica no es posible, en atención a los rellenos realizados por los vecinos y la inseguridad que produce dicho desplazamiento, siendo utilizado por años el acceso por el sitio de un vecino, el cual ha informado que no permitirá el tránsito por su propiedad. En atención a lo anterior, la Dirección de Construcciones estima necesario entregar una solución definitiva, generando un acceso directo a la Calle 2, a los dos sitios a través de franja de terreno fiscal, para lo cual, se debe cortar el muro de hormigón armado existente y generar escalones y muros laterales de protección. Dicha escalera única, se ubicará en el deslinde de ambos sitios y luego con recursos propios y/o materiales usados aportados por el Municipio, los vecinos deberían prolongar la escalera hacia sus viviendas, toda vez que se trata de propiedades particulares. Dicha obra, tiene un presupuesto estimado de \$ 2.515.436.-

De este modo, el financiamiento se obtendrá efectuando el siguiente traspaso de fondos: Desde el código 31.02.004.002.012 denominado "Reposición Cubierta y Pintura Exterior Edificio Janequeo N° 867" por un valor de \$ 1.916.000.- Este proyecto, cuenta con un presupuesto de \$ 7.414.000.- y su costo real es de \$ 5.497.546.- de acuerdo al contrato de fecha 07 de abril de 2011, suscrito con la empresa Constructora Chandía y Cía Ltda. y ratificado, por el Decreto Alcaldicio N° 46-CC-2011 de fecha 2 de mayo de 2011. Y también, desde el código 34.07.001.007.001 denominado "Saldos Proyectos FONDEVE Años Anteriores", donde se encuentra incluido el Proyecto "Reposición Cubierta y Pintura Exterior Edificio Janequeo N° 829" por valor de \$ 600.000.- Este Proyecto, cuenta con un presupuesto de \$ 7.414.696.- y su costo real es de \$ 5.497.546.- de acuerdo al contrato suscrito con la empresa Constructora Chandía y Cía Ltda. y ratificado, por Decreto Alcaldicio N° 45-CC-2011 de fecha 2 de mayo de 2011.

La Dirección de Construcciones, informa que ambos Proyectos se encuentran terminados y en proceso de recepción provisoria. En consecuencia, se requiere:

4.2.1. CREAR DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO DENOMINADO "ACCESO MURO DE CONTENCIÓN SECTOR LA PUNTILLA" POR VALOR DE \$ 2.515.436.-

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31.02.004.005.003	Acceso Muro de Contención Sector La Puntilla	2.515.436.-

4.2.2. APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE \$ 2.515.436.-

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
31			C x P Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	1.916.-
34			C x P Servicio de la Deuda	
	07		Deuda Flotante	600.-
			TOTAL GASTOS	2.516.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (\$)
31			C x P Iniciativas de Inversión	
	02		Proyectos	
		004	Obras Civiles	2.516.-
			TOTAL GASTOS	2.516.-

Interviene la señora Alavania, aclarando que este es un Proyecto pequeño que da solución a un problema importante para estas familias.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores Concejales Fernando González, Patricio Lynch, Manuel Godoy, el señor Alcalde y el Concejal señor Esqueuel Riquelme.

Por lo tanto, estos dos puntos se someten a votación.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. ORTÍZ: Voy a votar favorablemente. Si bien es cierto, esto afecta el ingreso de dos familias y no sé como es el procedimiento acá, cuando a veces también una vivienda o familias en particular tienen éste u otro tipo de problemas ¿Cómo se prioriza y por qué se debe eso? porque han ido personas a hablar conmigo. Por ejemplo, una persona que vive en pleno centro en calle Tucapel al llegar a Víctor Lamas, afuera de su casa no se le permite prácticamente entrar, producto de trabajos que se han realizado en la vereda y las reuniones, entrevistas y las peticiones en diversas Direcciones de la Municipalidad, nunca tienen resultados. ¿Cómo se debe eso?

Sr. ALCALDE: Se va a tener que hacer un seguimiento....

Sr. ORTÍZ: Y según, como se le plantea a la Junta de Vecinos.

Sr. ALCALDE: No sé en este momento el caso que usted concejal está planteando, pero este fue por una petición de los vecinos, se analizó y se vieron varias soluciones. Aunque esto era terreno particular, solamente podíamos acceder hasta una parte y ellos se comprometieron a solucionar el resto, pero nosotros les ayudamos en lo que pudimos. Además, como usted dice es un proyecto chico pero la forma de priorizar es que se presenten todos los antecedentes y se lleve hasta el final de su revisión. Si es un tema como el que usted señala concejal, sería bueno que nos entregaran información para poder verlo.

Sr. ORTÍZ: Lo planteo y como también lo planteé en el Concejo pasado, respecto a un Proyecto FONDEVE que iba destinado a un Club de Rayuela en el sector de Villa Cap, en el que fuimos una vez y desde el 12 de mayo de 2011, está para la firma del Administrador y ahora de la señora Administradora Municipal, para pasarlo al Alcalde. Es el Oficio Ord. N° 309 y que obviamente, se está esperando poder darle prontitud para su asignación presupuestaria, además está asignada con la Providencia PA-2618 y todavía está en la Administración Municipal. Lo planteé en el Concejo pasado y ví que usted Alcalde tomó apuntes, pero estos son casos pequeños, pero a veces uno ve que algunos caminan más rápido que otros, entonces como poderlo hacer para que todos puedan caminar igual de rápido.

Sr. ALCALDE: Ese puede ser problema del presupuesto, porque puede que no tengamos los fondos en este momento para la ejecución de ese proyecto.

Sr. ORTÍZ: Pero están las platas.

Sr. ALCALDE: Puede que no tengamos el presupuesto.

Sr. ORTÍZ: Este es un proyecto que está desde el año 2008 Alcalde. Es un cierre perimetral, donde....

Sr. ALCALDE: Sé que hay algunos casos FONDEVE que están en espera de tener la parte presupuestaria, es decir los recursos.

Sr. ORTÍZ: Esto pasó todas las etapas, solamente está en el escritorio del Administrador Municipal y no sé si todavía estará, para luego poder traerlo a la Comisión de Hacienda, porque la plata está y es un proyecto chico, creo que es un millón doscientos o un millón trescientos aproximadamente. Es el Oficio Ord. N° 309, se encuentra desde el 12 de mayo de este año, en la Administración Municipal y es la Providencia PA-2618 y lo planteo nuevamente, porque ya lo había señalado hace dos Concejos atrás, en hora de Incidentes. Yo apruebo, gracias.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sra. SMITH: Yo también tengo mi reparo, respecto a esta situación planteada por una Junta de Vecinos en donde afecta solamente a dos familias y que si bien es cierto, es entendible la situación. Pero también quiero recordar Alcalde, ha habido acá muchas peticiones de vecinos de Concepción, Juntas de Vecinos y que lamentablemente, son entregadas oficialmente a través de este Concejo quedando también integradas al Acta y no son acogidas. Por poner un ejemplo, está el tema del sector Los Fresnos en pasaje 2 con pasaje 6, en donde ellos están solicitando un cierre perimetral con la firma de ciento treinta y tantas familias, esto fue entregado con fecha 25 de mayo. Se planteó en una oportunidad acá, el terreno que había ahí lo había dejado una Empresa que es Biocoop y probablemente, lo compraba la Municipalidad. Aquí, los vecinos tienen un problema grave de seguridad, en donde entran a robar en el día a sus casas y obviamente también de noche, pero con el esfuerzo de los vecinos y en conjunto con la Municipalidad, a través de un proyecto que se está realizando acá y lo que yo entiendo, es que se está sacando plata de algunos proyectos que quedaron por ahí, para financiar este cierre o esta escala de acceso a estas dos familias, entonces por qué no se acogen otras demandas que son mucho mayores y de muchas más personas que afectan a la Comuna, entonces ¿Cuáles son los criterios de selección? También quiero recordar, que aquí se trajo y tenemos muy claro quien hizo la presentación cuando se entregaron los títulos de dominios, en el sector de la Villa San Francisco. Fue aprobado y aceptado por unanimidad por el Concejo Municipal y sin embargo, varios Concejales no fuimos invitados porque esa invitación fue dirigida expresamente a algunos Concejales, en circunstancia que el Concejo en pleno aprobó esa situación de los títulos de dominio. Entonces ¿Cuál es la diferencia? O sea "es un tema electoral", es un tema para favorecer a ciertos Concejales que hacen presentaciones de temas puntuales como éste, se presentan al Concejo y se aprueban rápidamente, porque son temas que uno entiende y los tiende a apoyar. Pero no me parece y es injusto, en que si un Concejal presenta algo no es ni siquiera respondida y si otro Concejal hace otra presentación, automáticamente se le responde, porque las Juntas de Vecinos no sé si llegan sola a la Municipalidad o vienen de la mano de algún Concejal. Por lo tanto, yo estoy por apoyarlos, pero con todas esas aprehensiones y todas esas inquietudes que son legítimas, yo dejo también dejo el tema en la mesa y que quede en Acta la situación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejala señora Smith ¿Su votación?

Sra. SMITH: Ya lo dije, apruebo.

Sr. LYNCH: Yo, esto lo aprobé en la Comisión, porque básicamente la Dirección de Construcciones, prioriza esto de acuerdo a las necesidades y a la disponibilidad de fondos. Lo que ha ocurrido aquí, es que estas familias quedaron encerradas en la práctica para poder acceder a sus casas y de hecho, tienen que pasar por el sitio de un vecino que les cede e incluso, este tema lo conversé también con la Dirección de Construcciones, ahora ¿Por qué quedaron encerradas? Quedaron encerradas, porque las Juntas de Vecinos hicieron obras de mejoramiento y producto de estas obras, encerraron a estos dos familias y es por eso que un vecino se comprometió a que pasaran por su casa, por el patio en realidad, pero es una situación que incluso nosotros pudimos legalmente ser llevada a Tribunales, porque en la práctica se encerró a un par de familias. Así es que por eso, yo en la Comisión y habiendo hecho las preguntas técnicas pertinentes voté favorablemente, votación que repito hoy día. Voto favorablemente.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo. Y aprovecho de señalárselo, que de las peticiones que se generan y sobre todo a través de los Concejales, no hay ninguna preferencia ni nada de lo que ha insinuado o dicho por usted en sus palabras. Más bien son temas que responden a la disponibilidad de fondos y también al proceso técnico que se genere alrededor de los temas. Y como bien lo ha señalado el Concejal Patricio Lynch, en este caso es un tema que lo teníamos que hacer y eran dos familias nada más, pero esas familias estaban en una situación francamente desesperadas. Así es que es la situación general de la Municipalidad y además, todos los temas que ustedes quieran plantear y abordar, siempre va a estar la disponibilidad.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueban ambos puntos 4.2.1. y 4.2.2 por el señor Alcalde, Patricio Kuhn Artigues, y por los señores concejales Alvaro Ortiz Vera, Escequiel Riquelme Figueroa, Fernando González Sánchez, Alejandra Smith Becerra, Patricio Lynch Gaete, Christian Paulsen Espejo-Pando y Manuel Godoy Irarrázabal.

Seguimos, con el siguiente punto de la Comisión de Hacienda.

4.3. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE \$ 25.980.663.- DE ACUERDO A RESOLUCIÓN EXENTA N° 4149 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2011, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Se requiere ingresar al Presupuesto Municipal la suma de \$ 25.980.663.-, que enviara el Ministerio del Interior de acuerdo a Resolución Exenta N° 4149 del 17 de junio de 2011, que será destinada a cancelar la bonificación de cargo fiscal contemplada en el artículo 5º de la Ley N° 20.387, sobre retiro voluntario de los ex-funcionarios municipales, señora Valentina Vásquez, señores Carlos Cuevas y Carlos Romero. Orden de Ingreso N° 4139745 de 18 de julio de 2011, por \$ 25.980.663.-

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		De Otras Entidades Públicas	
	007		Del Tesoro Público	<u>25.981.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>25.981.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
23			CXP PRESTACION. SEGURIDAD SOCIAL	
	03		Prestaciones Sociales del empleado	
	001		Indemnización de cargo fiscal	<u>25.981.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>25.981.-</u>

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los señores concejales Fernando González, Patricio Lynch, Manuel Godoy, el señor Alcalde y el concejal Escequiel Riquelme.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba este punto por el señor Alcalde, Patricio Kuhn Artigues, y por los señores concejales Alvaro Ortiz Vera, Escequiel Riquelme Figueroa, Fernando González Sánchez, Alejandra Smith Becerra, Patricio Lynch Gaete, Christian Paulsen Espejo-Pando y Manuel Godoy Irarrázabal.

4.4. VENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y DE ENDESA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a discusión de la Comisión de Hacienda, la autorización que debe otorgar el Concejo Municipal para enajenar las acciones que son de propiedad de la Municipalidad de Concepción, esto corresponde a 38.538 acciones de Endesa y 43.514, acciones de la Compañía General de Electricidad. Consultada la página de Internet de la Bolsa de Santiago, el día 20 de julio de 2011, a las 08:19 horas, el precio de cierre de las acciones de Endesa es de \$ 860,46.- y el precio de cierre de las acciones de la Compañía General de Electricidad es de \$ 2.600.- Por lo anterior, si se venden todas las acciones se obtendría un valor aproximado de \$146.296.807.- Un resumen de lo indicado se presenta en el cuadro siguiente:

EMPRESA	Nº ACCIONES	PRECIO VTA	VALOR DE VTA APP.
ENDESA	38.538	860,46	33.160.407
CGE	43.514	2.600	113.136.400
Total			146.296.807

La Dirección de Administración y Finanzas, se encuentra en etapa de elaboración de las Bases, las que remitirá para su estudio y VºBº a la Secretaría de Planificación y a la Dirección Jurídica, para ajustar el cronograma respectivo. Por cuanto, dicho proceso debe efectuarse a través del mercado público.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores González, Lynch, Godoy, el señor Alcalde y el concejal señor Riquelme.

En este punto 4.4 el Concejo vota de la siguiente manera:

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. ORTÍZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: También apruebo.

Sra. SMITH: Yo no sé si en la Comisión se debatió este tema. Aquellos ingresos por percibir de parte del Municipio de ciento cuarenta y seis millones de pesos, me gustaría saber ¿A qué ítem presupuestario van a ir estas platas?

Sr. ALCALDE: Esto es netamente, para el pago de una posterior transferencia al DEM y pagos de deudas de esa Unidad.

Sra. SMITH: Pero se van a priorizar, por ejemplo las cotizaciones previsionales de esa Unidad.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. GONZÁLEZ: Es un gasto afectado y se pidió para eso.

Sra. SMITH: Porque no está de esa manera indicado acá en el Acta de la Comisión de Hacienda, por lo tanto yo creo que es importante que quede detallado o por lo menos quede en el Acta de hoy día, la especificación a dónde van a ir estas platas.

Sr. ALCALDE: Queda en el Acta que queda afectado para pagos de cotizaciones previsionales, en la Dirección de Educación Municipal.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL: Muy bien, Alcalde.

Sra. SMITH: Yo, apruebo.

Sr. LYNCH: Sí, apruebo. Me gustaría, que cuando se hiciera esta presentación o sea se llamara a licitación, no fuera tan inmediato porque la bolsa está bajando sistemáticamente en estos días, así es que se espere agosto para que se clarifique la situación norteamericana y ahí, podamos preservar esto en una situación más ventajosa para nuestros intereses.

Sr. ALCALDE: Además hay un piso y eso lo dice claramente el punto. Hay un mínimo del valor en que se puede vender y está más menos en el valor que colocamos acá.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz Vera, Escequiel Riquelme Figueroa, Fernando González Sanchez, Alejandra Smith Becerra, Patricio Lynch Gaete, Christian Paulsen Espejo-Pando y Manuel Godoy Irarrázabal.*

4.5. OFICIO ORD. N° 329 DE 14 DE JULIO DE 2011, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.

Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LEONARD CRISTIAN OCAMPO ACEVEDO	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: PORTALES 532 A: BARROS ARANA 1334	EN ORD. N° 648 DE 28.06.11 LA DIRECC. JURIDICA ESTIMA QUE NO PROCEDE ACCEDER A LA SOLICITUD, ENTRE OTRAS COSAS DEBIDO AL ULTIMO INFORME EMITIDO POR LA INTENDENCIA REGIONAL QUE SEÑALA QUE LA COMUNA SE ENCUENTRA EXCEDIDA EN 50% DEL TOPE MAXIMO, ESTABLECIDO EN EL ART. 7º DE LA LEY 19.925	13.05.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los concejales señores Fernando González, Patricio Lynch, Manuel Godoy y el señor Alcalde.

Rechaza: El concejal señor Escequiel Riquelme, va a realizar visita al lugar.

De esta manera, se vota esta solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes.

Sr. ALCALDE: Además ¿Hay una visita que se realizó?

Sr. RIQUELME: Sí, está ubicado en un sector residencial y he acudido en varias oportunidades. Los vecinos se han quejado, porque a veces el local realiza actividades, llegan muchos jóvenes a comprar alcohol y beben fuera del local o en los mismos autos. Cumple con todos los requisitos y además, es una patente complementaria porque ahí ellos ya tienen un local, pero mantengo mi votación de rechazo, por lo que estoy señalando. El local se ve bastante bueno, creo que cumple con todas las condiciones que debe cumplir para poder ejercer este tipo de rubro, pero ustedes saben que hay sectores en donde yo no estoy de acuerdo con las patentes de alcoholes y ya a esa altura, ya es complicado para mí aprobar una patente de alcoholes.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, la razón sería por ser un sector residencial.

Sr. RIQUELME: Así es.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. ORTÍZ: Barros Arana 1334 ¿Entre qué calle queda? ¿Entre Ongolmo y Janequeo?

Sr. RIQUELME: Sí.

Sr. ALCALDE: Está frente a la cuadra de La Habana.

Sr. ORTÍZ: Pero hay otros locales ahí, porque en la esquina hay otro.

Sr. RIQUELME: Este es un local grande. Se nota y se ve que se hizo una muy buena inversión y todo lo demás, pero yo tengo mi aprehensión personal y es por eso que mantengo mi votación.

Sr. ORTÍZ: Voy a votar favorablemente, porque en la misma cuadra hay otros lugares en que también expenden cerveza, entonces sería como "sin querer queriendo" proteger a los que ya la tienen y aquellos que quizás también quieren emprender y hacer competencia para ellos. Ya hay otros locales a metros entonces lo

más seguro van a decir, por qué le dieron a él y a mí que hice una inversión grande, no me quieren dar. Voto favorablemente.

Sr. PAULSEN: Es un traslado para empezar, entonces no se puede afectar la propiedad que ellos tienen y a parte de eso, yo recuerdo locales muy interesantes aparte de La Habana que está en ese lugar. Recuerdo el Acuario 2000, de hace cien años.

Sr. GONZÁLEZ: Cuando Barros Arana se llamaba calle Comercio.

Sr. PAULSEN: Por supuesto, apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. LYNCH: También apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo. Señores concejales, aprovecho de recordarles que el día lunes a las 13.00 horas, tenemos una reunión de trabajo respecto a este tema de las patentes alcoholes, específicamente al planteamiento de la necesidad de repensar los sectores y además, todo lo que tiene que ver con la Ley.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos al último de la Comisión de Hacienda.

4.6. INCIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

4.6.1. Se solicita al Director de Planificación, aportar nuevos antecedentes del Proyecto “Aporte Municipal Conjunto Habitacional Tucapel Bajo”, para ser analizado en la próxima Comisión de Hacienda, es decir en la de hoy día.

4.6.2. El señor Godoy, presenta una carta del Comité de Vecinos del Pasaje Portales, de fecha 23 de junio de 2011. Este pasaje, está ubicado en calle Barros Arana entre Colo Colo y Castellón, frente a Falabella. En la carta, reiteran lo ya señalado en solicitud ingresada al Municipio el 12 de noviembre de 2009 y tiene relación, con el deteriorado estado en que se encuentra este espacio urbano y solicitan gestionar una pronta solución. Los antecedentes son entregados al señor García, Director Jurídico.

4.6.3. El concejal señor Paulsen, propone precisar la modalidad de cobro en las tarifas del arriendo del Estadio Municipal Ester Roa.

Sra. SMITH: Respecto al punto 4.6.1, dice: Se solicita al Director de Planificación y me gustaría saber ¿Quién solicitó? Porque no está especificado, normalmente se agrega o se indica quien hizo la solicitud ¿Qué Concejal?

Sr. RIQUELME: Fue el Concejal Manuel Godoy.

Sr. GODOY: ¿Cuál?

Sr. RIQUELME: Porque faltaba información respecto al tema de Tucapel Bajo.

Sr. GODOY: Sí, yo lo solicité.

Sra. SMITH: La verdad, es que yo no estoy de acuerdo con este punto, porque esto ya se votó. Por lo tanto, reabrir una situación que ya está votada por el Concejo de la semana pasada, donde latamente lo vimos con bastante información de parte de la Secretaría de Planificación. Y volver a aportar información, yo creo que vamos a seguir en el tiempo en este tema que ya está votado y para mí está saneado, porque se votó en una Sesión de Concejo Ordinario y eso queda afirmé, es lo que yo entiendo. Por lo tanto, ¿Por qué traerlo nuevamente a colación?

Sr. ALCALDE: Porque se van a aportar nuevos antecedentes, solamente es por eso. Hay nuevos antecedentes que se van a aportar hoy día, para poder discutirlo.

Sra. SMITH: Los que se enviaron ayer vía correo electrónico, en donde recibí unos documentos firmados por la ex Alcaldesa, hay un decreto, un oficio ordinario y es lo que se entregó ayer o nos envió don Rodrigo Zambrano a través de correo electrónico.

Sr. ALCALDE: Puede ser eso.

Sra. SMITH: A mí en lo personal y si son esos antecedentes que van a aportar, creo que no tienen mayor relevancia y me parece que el tema ya está acotado, está terminado, está votado y fue rechazado.

Sr. GODOY: Hay que votarlo de nuevo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Ley permite votarlo si se traen nuevos antecedentes.

Sr. LYNCH: Ojalá que los nuevos antecedentes, los pudieran mandar en fotocopias porque en los celulares no se ven bien porque los documentos están muy pesados y es por eso, que solicitamos las Actas que las enviaran por papel.

Sr. PAULSEN: Yo quería referirme al punto 6.3, respecto a la modalidad del cobro de arriendo del Estadio Municipal y lo conversamos en la Comisión de Hacienda. Los usuarios y particularmente un miembro de la Serie B, discrepa de la tarifa de 100 UTM por el arriendo efectuado en relación con el partido de Colo Colo y me imagino, eventualmente también con el partido de la Universidad de Chile, donde desgraciadamente el resultado no fue el adecuado, esperábamos que ganara el local y algunas situaciones lo impidieron. Los partidos de tipo A, corresponden a equipos de la misma Serie y ambos de alta convocatoria y riesgo. Esta calificación, se definió por parte de uno de los miembros que plantea la discrepancia y formó parte de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, en ese caso, los que son locales que pertenecen a la Serie B y Colo Colo, es la visita que pertenece a la Serie A y esa situación no está considerada y no está contemplada en el decreto. Por cierto, que el local que es de la Serie B jamás ha pagado 100 UTM.

Sr. LYNCH: ¿Cuánto debe pagar?

Sr. PAULSEN: La Serie B, son 50 UTM y es mucho menos. La idea en definitiva, cuando un equipo de la Serie B juega como local y organiza el Encuentro, cualesquiera sean las características, se le cobre al local la Serie que pertenece. De hecho, fue un desastre ese día porque estaba bastante lluvioso y concurrió poca gente, así es que casi todos los ingresos fue a parar a las arcas municipales y me parece bien desde el punto de vista de ingresos, pero más desde el punto de vista de la equidad y yo creo que cuando se trate de partidos que organiza el cuadro de la Serie B, se le cobre en consecuencia. Eso quedamos de estudiarlo, quedó de analizarse por la Dirección Jurídica y posteriormente, se lleve a la Comisión de Hacienda para que

resolvamos esa materia y lo podamos discutir con mayor argumentación el tema. Y para no extenderme más, solamente quiero dejar en claro que es un equipo nuestro, no goza de condiciones económicas solventes y tenga que desembolsar más allá de lo que le corresponde por pertenecer a la Serie B y el visitante, en una competencia no muy importante porque la Copa de Chile, le eleve la tasa de derechos por ser distante de la Serie B.

Sr. LYNCH: Sobre ese tema, recuerdo que aquí se hizo un estudio y se acordaron las tarifas. Ahora, como le consta al Concejal Paulsen nunca he ido al Estadio a ver fútbol y lo que quiero decir, no es que no tenga interés en esto, sino que solamente hacer lo que sea justo y bueno, porque creo que fue una omisión. Cuando se tuvo en aquella oportunidad se elaboró este documento y, que de alguna forma grava a los clubes, yo creo que hay que corregir esa omisión, estoy de acuerdo y así no le daríamos vuelta al asunto. La proposición es muy clara, que los organizadores del grupo B como él dice, segunda división o el más malo y como quiera leerse, simplemente se le cobre lo que corresponde, en este caso 50 UTM. Yo propondría, que lo llevara rápidamente la Dirección Jurídica a la Comisión de Hacienda de hoy, lo votemos en el próximo Concejo y darle un corte. ¿Le parece?

Sr. PAULSEN: Me parece estupendo.

Sr. GODOY: Yo me quería referir a dos puntos que están en la Tabla, uno es respecto al 4.6.1. Porque cuando se mandan los datos al celular no se puede registrar bien la información y en la ocasión anterior, hay cosas que en realidad no estaban claras, entonces ahora se están solicitando nuevos antecedentes. Por lo tanto, les rogaría y si se va a tratar hoy en la tarde, ojalá lleven photocopies de los documentos para poder verlos, porque en realidad uno pierde la visión. Cuando el Municipio tiene un compromiso de aportes con respecto a otros servicios, es un compromiso que nosotros podemos llegar a tener problemas con la empresa que está afectada, incluso nos puede llevar al Dicom y además si están los recursos y se puede hacer, hay que hacerlo. Lo otro, es lo que aquí se ha visto y que es lo que pasó porque esto es exactamente igual a lo de Tucapel Bajo. Y respecto al punto 4.6.2, yo entregué la carta al señor Abogado, Director Jurídico y propuse una posible solución con respecto a una Ley que hay y dice relación con el cierre de pasajes. Entonces, él quedó de estudiarlo y en algún momento lo va a dar a conocer. ¿Eso es, cierto?

Sr. ALCALDE: Sí, exactamente.

AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCION AL MINISTERIO DE EDUCACION POR \$ 75.232.036.-:

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Alcalde, hay dos puntos más. El primero, es un correo electrónico que remitió a todos los señores Concejales con fecha de ayer, el Oficio Ord. N° 1126-11, por instrucciones suyas y señala lo siguiente: "El Director de Educación Municipal don Hugo Baeza, solicita autorización para requerir anticipo de subvención destinada a ocho funcionarios acogidos al artículo 72 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, por la suma de setenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil treinta y seis pesos, adjuntando además nómina de los docentes". Atendida la urgencia, este tema quedó para ser presentado en el Concejo Municipal del día de hoy, porque lo que se requiere en el Concejo es que se apruebe la solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación, por una suma total de setenta y cinco millones doscientos treinta y dos mil treinta y seis pesos, para que se cumpla de manera oportuna con el pago de las indemnizaciones a los docentes que se señala en nómina adjunta. De este modo, se somete a votación este punto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Sr. LYNCH: Y que quede en el Acta, en ningún caso la Dirección de Educación Municipal podrá sobrepasar el porcentaje y que el propio Ministerio ha autorizado para estas solicitudes, como lo sabe muy bien nuestro colega Director, de la Dirección de Educación Municipal que nos acompaña.

APROBACION DE TRASPASO APORTE AL DEM POR \$260.000.000.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Y el segundo punto es el siguiente. Ustedes recordarán que en el Concejo pasado, de fecha 21 del presente, se presentó al Concejo, y fue aprobada, la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Municipalidad, por un monto de doscientos sesenta millones cuarenta y nueve mil pesos. Esta Modificación Presupuestaria, se aprobó por unanimidad del Concejo pero con la condición, que estos fondos se destinaran al pago de Deudas Previsionales y de Seguridad Social del Personal de la Dirección de Educación Municipal y lo que ahora se solicita, es aprobar el traspaso del aporte del DEM de los doscientos sesenta millones de pesos, cuya modificación presupuestaria fue aprobada en el concejo pasado y este es el punto que se somete a votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Sra. SMITH: Perdón Alcalde, tenemos un punto respecto a la Comisión de Servicios Traspasados en Salud de la semana pasada y quedó pendiente. Se acuerda que terminamos antes de tiempo y no se alcanzó a ver completa la Tabla del Acta de la Comisión de Educación, realizada el 14 de julio en curso, quedando un punto pendiente y es la Elección del Presidente de la Comisión de Servicios Traspasados en Salud, está establecido en la Tabla y tendría que ser ratificado por este Concejo.

Sr. RIQUELME: La propuesta de la Concejal señora Alejandra Smith era el Concejal Jorge Condeza y no está presente ¿Se podrá votar?

Sr. ALCALDE: Yo pensé que había quedado listo.

Sra. SMITH: La propuesta era el Concejal don Jorge Condeza, situación que él también había aceptado. Yo había conversado con él y me señaló que efectivamente estaba disponible, por lo tanto era el único candidato y tiene que ser ratificado por este Concejo.

Sr. ALCALDE: El Concejal Condeza, entonces habría aceptado.

Sra. SMITH: Sí, había aceptado.

Sr. GODOY: ¿Se puede votar si no está presente?

Sr. LYNCH: Queda sujeto a que él acepte o no.

Sra. SMITH: En la Comisión de Servicios Traspasados en Educación, el Concejal Jorge Condeza estaba presente cuando se propuso su nombre.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba la designación del Concejal Jorge Condeza como Presidente de la Comisión de Servicios Traspasados en Salud, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Manuel Godoy.*

Sr. ALCALDE: Pasamos al punto N° 5 de la Tabla, Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. TIEMPO DE INTERVENCION EN CONCEJO DE CIERTOS SRES. CONCEJALES.

Sr. RIQUELME: Yo voy a insistir, en un tema que lo estuve tratando la vez anterior. Cuando uno lee las Actas del Concejo, se da cuenta de lo que hablan y de los ciertos privilegios que tienen algunos Concejales para las invitaciones, etc y la verdad, es que al leer las Actas queda claramente en que hay Concejales que hablan mucho más, ocupan mucho más tiempo en todos los Concejos y es cosa de revisar las Actas. Estuve haciendo un pequeño análisis, aunque parezca increíble, el que menos habla en los Concejos, es éste Concejal. Por lo tanto, voy a pedir que me permitan hablar cuando solicite la palabra y es cosa de analizar las Actas, lo vuelvo a repetir.

5.2. POSTURA Y LABORES DE UNA AUTORIDAD POLÍTICA.

Sr. RIQUELME: El tema que se estuvo viendo en el Concejo de hoy, a mí me sorprende la postura de algunos concejales. Todos sabemos que cuando uno accede a un cargo de tipo político, por ejemplo de Alcalde, Director de la INJUV o también puede ser algún cargo en el Servicio de Salud, uno como jefe tiene que velar para que esa institución funcione. El hecho, de que alguien quiera que la institución que uno dirige funcione, no tiene que ver con la mala práctica sino que tiene que ver con una buena práctica y de alguna manera, a mí me sorprende en ciertos casos, algunas personas que ejercen cargos pretendan politizar aquellos cargos y no entiendan que cuando se accede a un cargo, ya sea como dirigente de una Junta de Vecinos, Concejal o Alcalde, etc, estos son cargos políticos y ustedes mismos lo dijeron. Pero cuando uno asume su cargo, es para todos los ciudadanos y para todas las personas que uno representa, no solamente para algunos y para unos pocos. Uno tiene la obligación de escucharlos y representarlos a todos y no solamente a un determinado sector. Por lo tanto, a mí me sorprende a veces la postura de algunas autoridades políticas, porque pretenden hacer creer que ellos están siendo marginados de las actividades del Municipio, cuando están en libertad y en democracia. Es cosa de ver las Actas, nadie les niega el tiempo de hablar y expresar los problemas que enfrentan o que de alguna manera, traen al Concejo. Vuelvo a repetir, es cosa de leer las Actas y uno se puede dar cuenta, que nadie les está prohibiendo ejercer su labor democráticamente y con respeto, pero las autoridades políticas también se deben al cargo que ejercen. El querer decir, que de alguna manera hay cierta prioridad por ciertos Concejales para asistir a actividades, debo señalar que desde mi punto de vista e inclusive, hasta yo me equivoqué ya que fui invitado y lo digo porque se dijo aquí. Fui invitado a una ceremonia a la Población San Francisco y fue hecha por los vecinos, no fue una invitación enviada por la Municipalidad y si esos dirigentes no invitan a otros Concejales, debe ser seguramente porque no hemos sabido convivir con algunos dirigentes o no hemos sabido plantear nuestra situación, con respecto a sus necesidades. Y también, a veces tenemos derecho a equivocarnos, yo quiero pedir disculpas públicas a la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa San Francisco y se encuentra presente aquí en la Sala, ya que he sabido que hay algunas cosas que le han molestado de mi parte y como ser humano, creo que tengo derecho a equivocarme. Quiero hacer públicas las disculpas, porque me han llegado algunos comentarios y no he tenido la oportunidad de conversar con ella, pero le voy a dar el espacio para poder hacerlo y además, podamos resolver aquellos temas en los cuales hemos tenido algunas diferencias. Y vuelvo a señalar, que la labor de una autoridad política es justamente tratar de entenderse con los dirigentes, para que ellos nos permitan la cabida para poder plantearles nuestras situaciones y también ellos nos planteen su situación a nosotros y no tratar de politizar a los dirigentes, porque ellos se deben a toda la comunidad y no solamente a un sector, esa es la obligación de un Concejal cuando accede al cargo y también el de un Alcalde. Muchas gracias.

5.3. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “TIERRAS COLORADAS”.

Sr. PAULSEN: Yo quería traer un tema que me ha solicitado la Organización Comunitaria “Tierras Coloradas”, que la conforman 12 vecinos, con personalidad jurídica ante la Municipalidad, por supuesto con su Rut y todos los demás antecedentes. Esto, con el fin de acceder a proyectos FONDEV y en particular, por la seguridad de sus casas ya que han ocurrido varios robos en el sector y lo que ellos están haciendo es una reja comunitaria, en donde los materiales los coloca la Municipalidad, y la mano de obra, la pone esta Organización Comunitaria. El 12 de julio, la Dirección de Planificación fue a medir el terreno y ahora se supone que está para su aprobación señor Alcalde y yo obviamente, aprovecho este lugar para solicitarle la agilización del tema para salga lo más pronto posible y el número de recepción de la petición es el 3.626, Organización Comunitaria “Tierras Coloradas” presidida por la señora Gisela Jorquera Cox.

5.4. CONDOLENCIAS A FAMILIA DE SR. ELEODORO PEÑA.

Sr. PAULSEN: El otro tema es muy lamentable, en lo que dice relación con hacerse cargo personalmente siempre de personas destacadas de la ciudad y han partido antes del tiempo en que uno quisiera. Yo no tuve oportunidad, en su momento de referirme a don Eleodoro Peña, un distinguidísimo rotario y por cierto, médico de mucha calidad y al mismo tiempo muy respetado. Falleció hace algunas semanas atrás, fue muy sentido por la comunidad penquista y también por la institución rotaria que presidió en varias oportunidades, no solamente en el Rotary Concepción sino que a nivel de Gobernación y cargos relevantes a nivel nacional e internacional.

5.5. CONDOLENCIAS A FAMILIA DE DR. SCHIAPPACASSE.

Sr. PAULSEN: Y hoy día, también tengo que hacerme cargo del fallecimiento de un querido amigo igual que el Dr. Peña, un querido amigo a quien le tengo un gran respeto. Fue Decano de la Facultad de Medicina en la Universidad de Concepción, los funerales son hoy día en la tarde y es don Enzo Schiappacasse. Yo quisiera dejar constancia, que este distinguido médico hizo una tarea enorme en beneficio y no solamente la formación de los estudiantes de la Universidad, porque durante muchísimos años fue profesor de la Facultad de Medicina en la Universidad de Concepción, sino que también realizó una labor muy importante en el ámbito social. Estuvo relacionado con gente muy importante, incluso del sector político que acogió sus inquietudes y en definitiva, pudo aportar más que un grano de arena al desenvolvimiento de la ciudad, de la región y del país. Así es que yo sugeriría señor Alcalde, si hay consenso aquí en el Concejo en su conjunto y usted particularmente, les pudiéramos enviar las condolencias a los familiares de ambos y por cierto, a las instituciones que pertenecieron, concretamente al Rotary Club Concepción respecto a don Eleodoro Peña y a la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción y además, a la Universidad de Concepción respecto al Dr. Schiappacasse. Muchas gracias.

Sr. ALCALDE: ¿El Concejo está de acuerdo en enviar estas condolencias? Bien, se enviarán las respectivas condolencias.

5.6. SUMARIO ADMINISTRATIVO POR EXTRAVÍO DOCUMENTO EDIFICIO ALTO RÍO DE CONCEPCION.

Sra. SMITH: Es sobre una carta que yo debía haber entregado la semana pasada, pero por razones obvias del Concejo no alcanzamos por la cantidad de materias que se tocaron en el Concejo anterior. Es una carta Alcalde, que quiero que forme parte de esta Acta y dice relación, con una aclaración respecto a copia que se me envió y solicité por escrito, del sumario administrativo que ordenó instruir a esta Municipalidad respecto a la pérdida de la carpeta Edificio Alto Río de Concepción, donde a fs. 14 de este sumario aparece un oficio dirigido a quien habla, en donde solicitan respuestas a preguntas efectuadas por el Fiscal señor Mauricio García y la abogada actuaria señora Constanza Cornejo, en mi calidad de Concejal de la Comuna de Concepción. *“Debido a lo anterior, me veo en la obligación de señalar que me enteré de casualidad de la existencia de esta solicitud, mediante una entrevista en Canal 13 Edición Regional al abogado municipal señor Mauricio García, quien irresponsablemente señaló que quien suscribe no había querido colaborar con la investigación. Por lo tanto, quiero dejar de manifiesto que nunca he recibido dicho Oficio y por lo mismo, solicito copia de respaldo que señale que recibí tal documento. Quiero solicitar además, que este Oficio Ordinario sea anexado al Sumario correspondiente.”* Quiero que esto quede constancia en el Acta, porque se me involucra en una situación donde aparezco en una investigación sumaria, donde se me envía un cuestionario que yo no lo habría respondido y yo jamás lo recibí. Por lo tanto, también necesito aclarar esa situación y cuál fue el mecanismo, por el cual a mí se me solicitó.

5.7. AUDITORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA OBRA “DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE INVIERNO PRIMERA ETAPA”

Sra. SMITH: Lo otro que quiero plantear Alcalde, es reiterar una información que llegó y es una investigación de Contraloría, de fecha 4 de abril, es una auditoria técnica y administrativa realizada en la obra denominada “Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Construcción Plaza de Invierno Primera Etapa” respecto a lo que son las Tulipas, en donde se verifica que *“para verificar la correcta inversión de los fondos públicos de la obra indicada y de la investigación, se concluyen las modificaciones de aumento de plazos por errores de proyectos. Se contrataron otras obras extraordinarias, galvanizado en estructuras, aumento de la obra por sesenta y siete millones de pesos y un aumento de la cantidad de acero en la estructura.”* En este informe de la Contraloría emitido a la Municipalidad de Concepción, dentro de las conclusiones *“se le solicita al Alcalde agotar las acciones conducentes a solicitar a la Constructora PROEMSA, la devolución del monto de sesenta y siete millones novecientos ochenta y seis mil cuatrocientos noventa pesos, que se pagó por concepto de aumento de obra. Además, de evaluar las columnas que no cumplían con las especificaciones técnicas de acuerdo al proyecto original.”* Entonces, mi consulta es saber ¿Qué acciones a tomado desde abril a la fecha el señor Alcalde o el Municipio, respecto a lo requerido por la Contraloría Regional?

Sr. ALCALDE: Sobre ese informe, la Municipalidad presentó a reconsideración algunos de los aspectos señalados y estamos a la espera de la respuesta de Contraloría, así es que está en este momento en ese proceso.

Sra. SMITH: La consulta y por lo que yo entiendo del Municipio, es ver si efectivamente estas platas ¿La Empresa PROEMSA tendría que devolverlas al Municipio?

Sr. ALCALDE: Hay algunos antecedentes técnicos extras que se aportaron a la Contraloría.

Sra. SMITH: ¿Desde el Municipio?

Sr. ALCALDE: Sí, desde el Municipio para...

Sra. SMITH: Porque si nosotros tenemos como Municipio y conocido por todos el déficit presupuestario. Si a mí, la Contraloría me dice que le pida a una empresa que está haciendo una obra, devolución de unas platas pagadas o canceladas de más, obviamente que es una prioridad para la Municipalidad.

Sr. ALCALDE: Obviamente, tenemos que hacer todo lo que corresponda en esa materia y en este momento, lo que hemos hecho es solicitar a la Contraloría que se pronuncie sobre algunas reconsideraciones que nosotros solicitamos.

5.8. ENTREGA TITULOS DE DOMINIO DEL CONJUNTO HABITACIONAL ANÍBAL PINTO.

Sra. SMITH: Lo otro, es consultarle que el día miércoles 13 de julio a las 20.00 horas, en Asamblea del sector del Conjunto Habitacional Aníbal Pinto, fue citada una reunión para la entrega de los títulos de dominio de los Edificios de Aníbal Pinto, situación que me alegro por toda la gente que está siendo propietaria en este minuto de esos departamentos. Pero quiero recordar Alcalde, que esa situación está en Contraloría y hay unos informes que todavía no han salido, respecto al cuestionamiento de la entrega de los edificios o los departamentos del sector de Aníbal Pinto, los que fueron entregados por la señora Iris López si no me

equivoco, en representación del Alcalde. Me llamaron muchos vecinos del sector en forma anónima, ni siquiera se quisieron identificar, comentando esta situación que ellos mismos consideraban irregular en que fueron citados y la invitación decía, a un acto tremendamente importante donde se obligaba la asistencia bajo firma, pero no se indicaba cuál era el título de la convocatoria y queda en el fondo, la entrega de los títulos de dominio. La persona que fue en representación del Alcalde de la ciudad, porque yo escuché la presentación que hizo ella, no estuve presente obviamente, dije que enviaba muchos saludos del Alcalde y eso no estuve en la Cuenta de su gestión de la semana pasada, tampoco en ésta y señaló que el Alcalde estaba en otra actividad, pero que se iba a dar el espacio e iba a hacer lo posible para asistir a esa actividad. Por lo tanto, yo asumo que es una actividad oficial de la Municipalidad de Concepción, entonces mi consulta Alcalde. ¿Por qué una entrega de títulos de dominio tiene que ser en forma apoteósica? Como dijo la representante suya porque lo escuché, *por razones de fuerza mayor “esta entrega no se puede efectuar en forma apoteósica como fueron entregadas las llaves, el Alcalde va a ser lo posible por estar con ustedes.”* Entonces, para mí es un acto oficial y no lo señaló en su Cuenta de la semana pasada ni tampoco en ésta, pero por otro lado la situación de la entrega de esos departamentos está en la Contraloría y por qué no esperar eso, para poder entregar como corresponde, a la luz del día y también con la ceremonia pertinente de estos departamentos.

Sr. ALCALDE: Voy a recopilar la información respecto a ese tema. Sé, que estaba invitado y obviamente no pude asistir, pero respecto a los temas que están pendientes en Contraloría entiendo que nosotros ya hemos dado respuesta a la...

Sra. SMITH: Perdón, corrijo el nombre y es la señora Marisol Arias, ella fue en su representación.

Sr. ALCALDE: Bien. Les voy a entregar la información que me ha solicitado y se la voy a enviar por correo electrónico a todos los señores Concejales.

5.9. CONSULTA POR REPARACIÓN DE CALLES EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, está lleno de eventos las calles de Concepción. Entonces, al parecer hay unas máquinas que vi y me parecen que están malas, no sé pero ¿Se va a reparar en la Municipalidad?

Sr. ALCALDE: Señor Concejal, se refiere al ¿Camión bacheador?

Sr. GODOY: Sí, Alcalde.

Sr. ALCALDE: Está reparado y entra en función este domingo.

Sr. GODOY: En realidad, como las calles es uso de servicio público ¿No hay un programa del SERVIU para repavimentar? ¿No resiste o no han levantado una ficha o no ha llegado plan de conservación del SERVIU para hacer eso?

Sr. ALCALDE: Nosotros hemos hecho un levantamiento completo y se lo hicimos llegar al SERVIU. Además, de Oficios permanentes de cosas puntuales que se van manifestando y el Servicio de la Vivienda y Urbanización, lo pone dentro de su programa, pero es mucho más lento y nosotros en el intertanto, con nuestro camión bacheador y que es un parche obviamente, porque sabemos que no es tan durable y no es muy resistente a la carga, al peso y al tráfico, pero eso es lo que hemos hecho durante todo este tiempo. Ahora, alguno de estos eventos más importantes está en calles que están consideradas, sí en una reparación total en el programa ya aprobado, con los fondos y son las calles Maipú y Freire, donde tenemos los peores de los eventos, ya que esas calles durante muchísimos años no se les ha hecho ningún tipo de tratamiento, sabemos que esta inversión es la mayor que se ha hecho en los últimos veinte años en calles y veredas. Ya estamos trabajando y el camión bacheador, estuvo fuera de servicio aproximadamente un mes o un poco más, pero en este momento está reparado y comienza a funcionar, trabaja específicamente los fines de semana, es cuando no hay tráfico y con buen tiempo.

Sr. LYNCH: En este tema, ¿Usted podría enviarnos esa nota que usted envió al SERVIU con el catastro de los deterioro de las calles?

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. LYNCH: Sobre este tema, ha informado mucho la prensa y valdría la pena señalar claramente que nosotros tenemos una responsabilidad subsidiaria en este tema. Aquí, la responsabilidad principal y concretamente es la instancia de Gobierno, primero el Ministerio de Vivienda y segundo el SERVIU en particular, es una responsabilidad que les corresponde a ellos. Por lo tanto, a nosotros Radio Bío Bío y otros medios de comunicación, con mucha justicia y atendiendo a la necesidad de la gente, ha enunciado esto y por supuesto “nos cae a nosotros la teja”, cuando en realidad somos subsidiariamente responsables.

Sr. ALCALDE: Sí. Vamos a hacer el cuadro ese.

5.10. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SECTOR RURAL.

Sr. GODOY: El otro tema es con respecto al sector rural: en este momento hay mucho financiamiento a través de la SUBDERE, del Gobierno y en realidad nosotros tenemos la oportunidad este año, quizás de mejorar todos los sistemas de agua potable rural que tenemos en Concepción. Entonces, me gustaría y si fuese posible obtener eso y juntar a los vecinos, de tal manera proponer un programa para poder solucionar el problema, yo creo que hay problemas de escasez, bombas, suministros y cosas así.

Sr. ALCALDE: En el fondo, necesitamos un levantamiento de las necesidades de cada una de esas...

Sr. GODOY: Exactamente, para postular a los diferentes programas.

Sr. ALCALDE: Le podemos hacer llegar una Circular, para que ellos nos proporcionen información.

5.11. RESGUARDO POR DEMOLICIÓN DE TORRES

Sr. GODOY: Bien y el otro tema, yo tuve una reunión respecto a la demolición de las torres. Hay una propuesta andando por el Ministerio de Obras Públicas sobre las torres siniestradas y al parecer, nosotros tenemos una responsabilidad subsidiaria porque cuando se realice la gran demolición de la torre, vamos a tener peligros porque si hay alguna cosa como subsidiario con respecto a lo que pueda pasar en el siniestro. Entonces, al parecer ya se hicieron las licitaciones y dentro de las Bases aparecieron las bases técnicas y administrativas, pero al parecer los alcances respecto a los Seguros son bastante bajos, porque creo que son cerca de cuatrocientos millones, si pasa algo con respecto a algún evento que podría pasar cuando se estaba haciendo la demolición. Por ejemplo, los mineros estaban cobrando doscientos cincuenta mil millones pesos.

Entonces en realidad, nos puede pasar un desastre y no sé si podemos intervenir en este momento cuando ya se están adjudicando, porque parece que están en proceso de validación las propuestas. Es una propuesta privada y como fue oficial al MOP, no sé de alguna manera para que nosotros podamos tener los resguardos suficientes para que no nos pase algún evento, yo me estoy poniendo en el evento que nos podría pasar. En realidad, en Europa cuando se hacen este tipo de cosas son bastante drásticos para que las pólizas salgan alto y esas cosas y la constructora que le paguen después a los vecinos. Entonces, nosotros deberíamos tener un resguardo por esto.

Sr. ALCALDE: Efectivamente, el mercado asegurador chileno es bastante limitado respecto a los montos que ofrecen las Compañías y nuevamente están asociados al valor total del proyecto, en este caso de la demolición. No sé en qué parte legal estamos en relación a esto, pero voy a solicitar la información para ver si nosotros también podemos pronunciarnos, respecto a los montos involucrados en este tema.

5.12. ALTERNATIVA PARA COLOCACIÓN DE ALCANTARILLADO EN SECTOR DE CHAIMÁVIDA.

Sr. GODOY: Y lo último, yo tuve una reunión en la Oficina de Secplac y la próxima hay que hacerla formal, en el cual va a venir la persona evaluadora de Planificación, porque hay un tema respecto a un alcantarillado en el sector de Chaimávida. Yo lo estuve viendo, en el fondo hay una alternativa que no se ha hecho en otros lados y creo que es la oportunidad, como para colocarlo como un sistema de alcantarillado piloto. Entonces, eso yo lo he estado estudiando, tuve una reunión y al parecer, el próximo jueves se va a armar una reunión formal. Me gustaría, en este caso que usted pudiera presidir esta reunión para que se oficie directamente, porque sea se pidió en forma informal, pero hay que oficializar al Secretario Regional de Planificación y a la persona de la SUBDERE, ya que son las personas que van a ver este proyecto y que en realidad ya está con el informe, están los valores que se pueden licitar y poder llevarlo para obtener el financiamiento.

Sr. ALCALDE: Sí, no tengo ningún inconveniente en participar.

Sr. GODOY: Gracias, Alcalde.

5.13. REINTEGRO EFECTUADO POR SR. HÉCTOR ALLENDES POR PAGO DE HORA EXTRAORDINARIA.

Sr. ALCALDE: Se iba a enviar hoy en la tarde a todos los señores Concejales la devolución de don Héctor Allendes, pero ahora está acá, y se los exibo, es el reintegro de los valores correspondientes a un día de horas extras, fue el 24 de julio y aquí está el original por si alguien quiere verlo.

5.14. SOBRE RECURSO DE PROTECCIÓN PRESENTADO POR SR. AUGUSTO CÉSAR PARRA AHUMADA CONTRA EL MUNICIPIO POR LAS TULIPAS. SEGURIDAD E INSTALACION DE LAS TUPLIPAS.

Sr. ALCALDE: Quiero aprovechar de señalárselos, respecto a un fallo de la Corte de Apelaciones que hemos recibido de un recurso de protección en contra la Municipalidad de Concepción, presentado por don Augusto César Parra Ahumada, referente a la seguridad en general del temas de las Tulipas y en caso de un incendio o declaración de impacto ambiental. Tengo un informe del Cuerpo de Bomberos, firmado por don Francisco Merino Díaz, Coordinador Comité Técnico del Cuerpo de Bomberos de Concepción, en donde se indica básicamente: *“Luego de revisar la instalación de las Tulipas, ubicadas en las calles Barros Arana, Colo y Colo y Castellón, a petición de la autoridad comunal se puede determinar lo siguiente:*

De la materialidad: La tela al ser catalogada como material ignífugo impide una propagación entre estructuras en caso de producirse un incendio en uno de los edificios contiguos, por lo que no representa problemas ni preocupación para bomberos. Por otro lado, en caso que sea necesario retirar dichas telas el mecanismo es bastante sencillo, solo es necesario cortar los tensores para que éstas se descuelguen de la estructura.

De la accesibilidad: Las estructuras metálicas, están dispuestas a una distancia tal que no impide el acceso de material mayor, carros bombas y porta escalas por calle Barros Arana hasta la base de los edificios emplazados. Con respecto al uso de telescopica, este trabajo se ve obstaculizado por calle Barros Arana pero es posible utilizarla desde las calles Colo Colo, Castellón y pasaje Cervantes, lo que ofrece una cobertura amplia de los edificios para un trabajo de contención de incendios desde la techumbre.

Por otra parte, el sector no presenta dificultades para realizar trabajos de combate ofensivo en caso de incendio, sistema de combate que se usa prioritariamente en el Cuerpo de Bomberos de Concepción y consiste, en efectuar la extinción desde el interior del edificio sin estrado, por cuanto es posible realizar desplazamiento de material menor a nivel de la calle. Cabe destacar, que el uso de telescopica en varios sectores del centro de Concepción, está imposibilitado por la gran cantidad de tendidos eléctricos y árboles por lo que no siempre el trabajo con dicho carro es factible.”

Ese informe, lo firma el Coordinador Comité Técnico del Cuerpo de Bomberos de Concepción. Eso es en general y para tranquilidad de la comunidad, respecto a ese tema que se había abordado y había sido un recurso de protección y que finalmente, el fallo fue en contra. En el punto décimo de este fallo de la Corte de Apelaciones de Concepción dice: *“Que así las cosas no se advierten, ni la ilegalidad ni la arbitrariedad de la postura de cubiertas en las estructuras constitutivas del Proyecto denominado “Tulipas”, por lo que el presente recurso no puede prosperar”.*

Sr. PAULSEN: Alcalde, le voy a hacer llegar por blackberry a usted y a los colegas, unas fotografías de unas Tulipas muy bonitas que me tocó ver en Cabo Frío, Río de Janeiro, aparezco yo también ahí lamentablemente. Realmente son hermosas, para que ustedes se formen una imagen de cómo es esto funcionando y además, hay en muchas partes del mundo.

Sr. ALCALDE: Bien. No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.
Se levanta la Sesión, siendo las 13.45 horas.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION



CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CCO/mecm.-

CONCEPCION, 28 de julio de 2011.-

Constanza Cornejo?

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 96 DE FECHA 28/07/2011.

- **ACUERDO N° 01:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:
 - SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19, DE 7 DE JULIO DE 2011
 - SESIÓN ORDINARIA N° 94, DE 7 DE JULIO DE 2011

- **ACUERDO N° 02:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, CREAR DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO PROYECTO “ACCESO MURO DE CONTENCIÓN SECTOR LA PUNTILLA” POR UN VALOR DE \$ 2.515.436.- Y APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR UN VALOR DE \$ 2.515.436.-

- **ACUERDO N° 03:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD APROBAR SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 25.980.663.- DESTINADA A CANCELAR BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE EX - FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

- **ACUERDO N° 4:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA VENTA DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD Y ENDESA, PARA PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

- **ACUERDO N° 5:**
SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES DEL SR. LEONARDO CRITIAN OCAMPO ACEVEDO.

- **ACUERDO N° 6:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR AUTORIZACIÓN PARA ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINEDUC, POR LA SUMA DE \$ 75.232.036.- DESTINADA AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A OCHO DOCENTES

- **ACUERDO N° 7:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL TRASPASO DEL APORTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL POR \$ 260.049.000.- DESTINADA AL PAGO DE DEUDAS PREVISIONALES Y SEGURIDAD SOCIAL AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

- **ACUERDO N° 8:**
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL JORGE CONDEZA NEUBER, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS EN SALUD.

RESUMEN DE SOLICITUDES Y PRESENTACIONES EFECTUADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 96 DE FECHA 28/07/2011.

- 1.- SOLICITA SE RESPETE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE INTERVENCION EN LOS CONCEJOS POR PARTE DE TODOS LOS SRS. CONCEJALES.
- 2.- SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA “TIERRAS COLORADAS” PARA ACCEDER A PROYECTO FONDEV.
- 3.- SE REMITAN CONDOLENCIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA FAMILIA Y DEUDOS DE DON ELEODORO PEÑA (q.e.p.d.) Y DE DON ENZO SCHIPPACASSE (q.e.p.d.).
- 4.- SOLICITUD DE ACLARACIÓN RESPECTO DE OFICIO REMITIDO A SRA. CONCEJALA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO POR EXTRAVÍO DE DOCUMENTO EDIFICIO ALTO RÍO DE CONCEPCIÓN.
- 5.- INFORMACIÓN RESPECTO DE ACCIONES DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LO REQUERIDO POR LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO RESPECTO DE OBRA: "DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE INVIERNO PRIMERA ETAPA".
- 6.- INFORMACIÓN RESPECTO DE ENTREGA DE TÍTULOS DE DOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL ANIBAL PINTO.
- 7.- INFORMACIÓN RESPECTO DE LA REPARACIÓN DE CALLES PENQUISTAS CON BACHES Y CAMIÓN BACHEADOR.
- 8.- INFORMACIÓN RESPECTO DE MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE EN SECTOR RURAL DE CONCEPCIÓN.
- 9.- FORMALIZACIÓN DE REUNIÓN CON SUBDERE Y PLANIFICACIÓN RESPECTO DE PROYECTO ALCANTARILLADO CHAIMÁVIDA.
- 10.- INFORMACIÓN RESPECTO DE RECURSO DE PROTECCIÓN FAVORABLE PARA EL MUNICIPIO RESPECTO DE LA SEGURIDAD DE LAS TULIPAS. EL RECURSO DE PROTECCIÓN SE DESECHÓ POR CORT EDE APELAJONES YA QUE NO SE ADVIERTEN, NI ILEGALIDAD NI ARBITRARIEDAD ALGUNA RESPECTO DE INSTALACIÓN DE CUBIERTAS EN LAS ESTRUCTURAS CONSTITUTIVAS DEL PROYECTO “TULIPAS”.

ANEXO N° 1.

23/2011

ACTA COMISION DE HACIENDA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	21 de Julio de 2011
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:40 horas
Hora de Término	:	19:15 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Fernando González Sánchez
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Funcionarios Municipales:

Gonzalo Urrea Correa, Director de la DAS
Jovanka Alavania Moreno, Profesional de Construcciones
Mauricio García Larenas, Asesor Jurídico
Patricio Ortiz Vega, Encargado de Remuneraciones
Elias León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
Maria Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

acuerdos que se señalan:

Se analizan las siguientes materias y se adoptan los

- 1.- Presentación respecto del Estado de Situación de la Dirección de Administración de Salud a cargo de su Director.**
 El Sr. Gonzalo Urrea, Director de la DAS realiza una exposición sobre el sistema de Salud en Chile y sobre los avances en la Dirección de Salud Municipal. Además, entrega a los señores concejales Informe Financiero del año 2011.
 Una vez finalizada la exposición, el Sr. Urrea es felicitado por los señores concejales.

- 2.- Ord. N° 424 de 29.06.2011 Director de Construcciones**
 El Director de Construcciones informa respecto a solicitud planteada por la Junta de Vecinos N° 24 sector Endesa, referida a la imposibilidad de acceder a sus viviendas a dos familias de la población La Puntilla, también denominada sector Endesa, ubicada en Chillancito.
- Realizada inspección en terreno por profesional encargada del sector, se pudo verificar que efectivamente existen dos sitios, asignados con los lotes 5 y 6 de la manzana B, que no tienen acceso directo a la calle 2 aledaña. Según se pudo verificar en planos de loteo y pavimentación del proyecto de Mejoramiento de Barrios ejecutado el año 1988, el acceso a dichos lotes se debía realizar por senda de 1 mts. de ancho ubicada en la parte alta del muro de contención, lo cual en la práctica no es posible, en atención a los rellenos realizados por los vecinos y la inseguridad que produce dicho desplazamiento, siendo utilizado por años el acceso por el sitio de un vecino, el cual ha informado que no permitirá el tránsito por su propiedad.

En atención a lo anterior, la Dirección de Construcciones estima necesario entregar una solución definitiva, generando un acceso directo a la calle 2, a los dos sitios a través de franja de terreno fiscal, para lo cual, se debe cortar el muro de hormigón armado existente y generar escalones y muros laterales de protección, dicha escalera única se ubicará en el deslinde de ambos sitios y luego con recursos propios y/o materiales usados aportados por el municipio, los vecinos deberían prolongar la escalera hacia sus viviendas, toda vez que se trata de propiedades particulares. Dicha obra tiene un presupuesto estimado de \$ 2.515.436.-

El financiamiento se obtendrá efectuando el siguiente traspaso de fondos:

- **Desde código 31.02.004.002.012** denominado "Reposición cubierta y pintura exterior edificio Janequeo N° 867" por valor de **\$ 1.916.000.-**
 Este proyecto cuenta con un presupuesto de \$ 7.414.000.- y su costo real es de \$ 5.497.546.- de acuerdo al contrato de fecha 07.04.2011 suscrito con la empresa CONSTRUCTORA CHANDIA Y CIA LTDA. y ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 46-CC-2011 de fecha 02.05.2011.

- **Desde código 34.07.001.007.001** denominado "Saldos Proyectos Fondevie años anteriores", donde se encuentra incluido el proyecto "Reposición cubierta y pintura exterior edificio Janequeo N° 829" por valor de **\$ 600.000.-**
 Este proyecto cuenta con un presupuesto de \$ 7.414.696.- y su costo real es de \$ 5.497.546.- de acuerdo al contrato suscrito con la empresa CONSTRUCTORA CHANDIA Y CIA LTDA. y ratificado por el Decreto Alcaldicio N° 45-CC-2011 de fecha 02.05.2011.

La Dirección de Construcciones informa que ambos proyectos se encuentran terminados y en proceso de recepción provisoria.

En consecuencia, se requiere:
 2.1.- Crear Denominación y Código Presupuestario del Proyecto denominado “**Acceso Muro de Contención Sector La Puntilla**” por valor de \$ 2.515.436.-

Código	Denominación	Monto \$
31.02.004.005.003	Acceso Muro de Contención Sector La Puntilla	2.515.436.-

2.2.- Aprobar Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 2.515.436.-
 Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2011 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
31	02		C x P Iniciativas de Inversión	
		004	Proyectos Obras Civiles	1.916.-
34	07		C x P Servicio de la Deuda	
			Deuda Flotante	600.-
			TOTAL GASTOS	2.516.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (\$)
31	02		C x P Iniciativas de Inversión	
		004	Proyectos Obras Civiles	2.516.-
			TOTAL GASTOS	2.516.-

Interviene la Sra. Alavania aclarando que este es un proyecto pequeño que da solución a un problema importante para estas familias.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. González, Sr. Lynch, Sr. Godoy, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.

3.- Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 25.980.663.- de acuerdo a Resolución Exenta N° 4149 de fecha 17.06.2011 del Ministerio del Interior.

Se requiere ingresar al Presupuesto Municipal la suma de \$ 25.980.663.-, que enviará el Ministerio del Interior de acuerdo a Resolución Exenta N° 4149 del 17.06.2011 que será destinada a cancelar la bonificación de cargo fiscal contemplada en el Art. N° 5 de la Ley N° 20.387, sobre retiro voluntario de los ex funcionarios municipales Sra. Valentina Vásquez, Sr. Carlos Cuevas y Sr. Carlos Romero. Orden de Ingreso N° 4139745 de 18.07.2011 por \$25.980.663.-

Supleméntese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
05	03		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		007	De Otras Entidades Públicas Del Tesoro Público	25.981.- 25.981.-
			TOTAL INGRESOS	25.981.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION(M\$)
23	03		CXP PRESTACION. SEGURIDAD SOCIAL	
		001	Prestaciones Sociales del empleador Indemnización de cargo fiscal	25.981.- 25.981.-
			TOTAL GASTOS	25.981.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. González, Sr. Lynch, Sr. Godoy, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.

4.- Venta de acciones de la Compañía General de Electricidad y de Endesa.

Se somete a discusión de la Comisión de Hacienda, la autorización que debe otorgar el Concejo Municipal para enajenar las acciones que son de propiedad de la Municipalidad de Concepción, esto corresponde a 38.538 acciones de Endesa y a 43.514 acciones de la Compañía General de Electricidad. Consultada la pagina de Internet de la Bolsa de Santiago el dia 20.07.11, a las 08:19 horas, el precio de cierre de las acciones de Endesa es de \$ 860,46 y el precio de cierre de las acciones de la CGE es de \$2.600.- Por lo anterior, si se venden todas las acciones se obtendría un valor aproximado de \$146.296.807.-

Un resumen de lo indicado se presenta en el cuadro siguiente:

Empresa	Nº Acciones	Precio Vta	Valor de Vta App.
ENDESA	38.538	860,46	33.160.407
CGE	43.514	2.600	113.136.400
Total			146.296.807

La DAF, se encuentra en etapa de elaboración de Bases, las que remitirá para su estudio y VºBº a la Secplia y Dirección Jurídica. Para ajustar el cronograma respectivo; por cuanto dicho proceso debe efectuarse a través del mercado público.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. González, Sr. Lynch, Sr. Godoy, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.

5.- **Ord. N° 329 de 14.07.2011 del Jefe de Patentes y Rentas**
Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
LEONARD CRISTIAN OCAMPO ACEVEDO	EXPENDIO DE CERVEZA LETRA F	TRASLADO DESDE: PORTALES 532 A: BARROS ARANA 1334	EN ORD. N° 648 DE 28.06.11 LA DIRECC. JURIDICA ESTIMA QUE NO PROCEDE ACCEDER A LA SOLICITUD. ENTRE OTRAS COSAS DEBIDO AL ULTIMO INFORME EMITIDO POR LA INTENDENCIA REGIONAL QUE SEÑALA QUE LA COMUNA SE ENCUENTRA EXCEDIDA EN 50% DEL TOPE MAXIMO, ESTABLECIDO EN EL ART. 7º DE LA LEY 19.925	13.05.2011

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. González, Sr. Lynch, Sr. Godoy y Sr. Alcalde.

Rechazan: Sr. Riquelme (va a realizar visita al lugar)

6.- **Incidentes**

6.1.- Se solicita al Director de Planificación aportar nuevos antecedentes del proyecto "Aporte Municipal Conjunto Habitacional Tucapel Bajo", para ser analizado en la próxima Comisión de Hacienda.

6.2.- El Sr. Godoy presenta una carta del Comité de Vecinos del Pasaje Portales de fecha 23.06.2011. Este pasaje está situado en calle Barros Arana entre Colo Colo y Castellón (frente a Falabella). En la carta reiteran lo ya señalado en solicitud ingresada al municipio el 12.11.2009, y que tiene relación con el deteriorado estado en que se encuentra este espacio urbano y solicitan gestionar una pronta solución. Los antecedentes son entregados al Sr. García, Director Jurídico.

6.3.- El Sr. Paulsen propone precisar la modalidad de cobro en las tarifas del arriendo del Estadio Municipal Ester Roa de Pablo.



CONCEPCION, JULIO 21 DE 2011

ESQUEL RIQUELME FIGUEROA
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

Anexo # 2

Concepción, 21 de Julio de 2011

Ord.: N° 37 / 2011

Mat.: Envía antecedentes de Sumario
Ant.: Ord N° 616 de Director de Asesoría
Jurídica

Señor
Patricio Kuhn Artigues
 Alcalde de Concepción
Presente

Junto con saludarlo, deseo solicitar a Usted aclaración, respecto a copia que se me envió en Ord. N° 616, de Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N° 1-E-11 que tiene relación con la Pérdida de Documentación de Edificio Alto Río de Concepción.

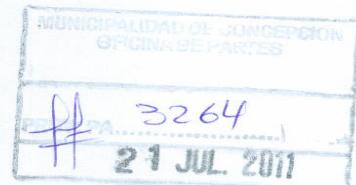
Respecto a esto, en copia de sumario, a Fojas 14 (catorce), se indica Oficio N° 2/2011, donde se solicitan una serie de respuestas a preguntas efectuadas por el Abogado Fiscal Sr. Mauricio García y la Abogado Actuaria Sra. Constanza Cornejo a mi persona, en mi calidad de Concejal de la Comuna de Concepción.

Debido a lo anterior, me veo en la obligación de señalar que me enteré de casualidad de la existencia de ésta solicitud, mediante una entrevista en Canal 13 Edición Regional, al Abogado Municipal Sr. Mauricio García, quien irresponsablemente señaló, que quien suscribe no había querido colaborar con la investigación.

Por lo anterior, quiero dejar de manifiesto que nunca he recibido dicho oficio y por lo mismo, solicito copia de respaldo que señale que recibí tal documento.

Quiero solicitar además, que éste Ordinario sea anexado al Sumario correspondiente.

Sin otro particular, y esperando que se me responda en los plazos legales respectivos, saluda atentamente a Usted.



Cc.:
 - Concejo Comunal de Concepción
 - Archivo

Anexo #3
Fondo corte Apelación

Foja:67
 Sesenta y Siete

Concepción, doce de julio de dos mil once.

Vistos:

A fojas 1, don Augusto César Parra Ahumada, en conjunto con el Centro de Orientación al Consumidor de Concepción, deduce recurso de protección en contra de la Municipalidad de Concepción, debido a la instalación, en el año 2008, de estructuras metálicas en un tramo del Paseo Peatonal de Concepción, correspondientes al proyecto conocido como Tulipas y, según se ha anunciado en diversos medios de comunicación, ahora serán cubiertas con algún material.

Señalan que con esta intervención, se pone en grave riesgo la seguridad de las personas garantizada en el artículo 19 de la Constitución Política de la República, toda vez que el proyecto no cuenta con Protocolos de Seguridad apropiados para el caso o, al menos, no es ello de público conocimiento, lo que ocasiona inseguridad, por ejemplo, en el caso de incendio de alguna edificación de altura que colinde con las denominadas "Tulipas". Agrega que con este proyecto se efectúa una intervención que debe contar con estudios o declaración de impacto ambiental, según lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la ley N° 19.300.

Concluye solicitando se impida la concreción de este proyecto, en cuanto no se ha ajustado a derecho, evitando poner en riesgo la seguridad de las personas.

A fojas 14 informa don Rodrigo Díaz Aguilera, en representación de la recurrente I. Municipalidad de Concepción, quien, en primer lugar, alega la extemporaneidad del recurso, ya que el mismo recurrente reconoce que la instalación de las estructuras se efectuaron el año 2008.

Agrega que el recurso es impertinente y, por tanto, inadmisible, ya que el recurrente no indica cuáles son los protocolos de seguridad que se han infringido y, señala, se han cumplido con todos los requisitos legales para su implementación y si el recurrente estimaba lo contrario, debió recurrir oportunamente ante las autoridades administrativas que corresponda.

Agrega que el recurso es impreciso y ambiguo y no cumple con los requisitos mínimos para ser acogidos, ya que la presente acción exige la existencia de un acto arbitrario o ilegal.

Sostiene, asimismo, que los hechos en que se funda el recurso no son verdaderos, ya que el proyecto cuestionado no se enmarca en ninguna de las actividades susceptibles de causar impacto ambiental señalados en la ley N° 19.300.

A fojas 22 se ordenó traer los autos en relación.

A fojas 62 la recurrente acompaña documentos consistentes en un informe emitido por la Superintendencia de Bomberos de Concepción, de 5 de julio de 2011, especificaciones de arquitectura textil y estructural de la membrana de las tulpas, que rolan de fojas 26 a 61.

CON LO RELACIONADO Y CONSIDERANDO:

1º Que, para que proceda el recurso de protección, se requiere que se hayan efectuado actos u omisiones, con carácter de arbitrarios o contrarios a la ley, que priven, perturben o amenacen el legítimo ejercicio de los derechos y garantías a que se refiere el artículo 20 de la Constitución Política de la República. Por otra parte, su objeto es que la respectiva Corte de Apelaciones adopte de inmediato las providencias necesarias para restablecer el imperio del derecho y asegurar la debida protección al afectado. En otras palabras, es necesario que se encuentre jurídicamente en posición de corregir una alteración del estado de cosas atentatorio para el imperio del derecho.

2º Que el artículo 1º del Auto Acordado de la Corte Suprema, sobre Tramitación de Recurso de Protección, establece que la acción cautelar se interpondrá ante la Corte de Apelaciones en cuya jurisdicción se hubiere cometido el acto o incurrido en la omisión arbitraria o ilegal que ocasionen privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de las garantías constitucionales de que se trate, dentro del plazo fatal de treinta días corridos contados desde la ejecución del acto o la ocurrencia de la omisión o, según sea la naturaleza de éstos, desde que se haya tenido noticias o conocimiento de los mismos.

3º Que la recurrente ha sostenido que el recurso debe ser rechazado por ser extemporáneo, pues el propio recurrente declara que las estructuras de las llamadas *Tulipas* fueron instaladas el año 2008 y que al señalar que sólo ahora ha tomado conocimiento de los trabajos se está fabricando un plazo para recurrir.

4º Que, si bien el recurrente hace alusión a las estructuras destinadas a la instalación de las denominadas *Tulipas* las que, según dice, se efectuaron el año 2008, de lo que recurre es de la instalación en aquellas de cubiertas destinadas a techar, de alguna manera, un tramo peatonal, trabajos que sólo han sido anunciados, por lo que se rechazará la extemporaneidad alegada.

5º Que el recurrente indica que la intervención efectuada por la recurrente, esto es, las cubiertas de las estructuras inherentes al proyecto conocido como *Tulipas*, “pone en grave riesgo la seguridad de las personas garantizada en el Artículo 19 de la Constitución Política de la República”, al no cumplir con Protocolos de Seguridad apropiados para, por ejemplo, el caso de incendio de alguna construcción en altura que colinde con las referidas estructuras.

6º Que, como se aprecia, tales circunstancias resultan vagas e imprecisas, pues no se indica a qué protocolos se refiere y, por lo demás, el peligro de daños en incendio invocado por la recurrente, aparece descartado en informe de la Superintendencia de Bomberos, acompañado a estos autos a fojas 27.

7º Que, observa también el recurrente, la falta de informes de impacto ambiental los que, según indica, serían necesarios en virtud de lo dispuesto en los artículo 10 y 11 de la ley N°19.300.

8º Que, sin embargo, las disposiciones referidas en la consideración precedente, aluden a proyectos o actividades que ninguna relación guardan con la postura de cubiertas a las estructuras ya indicadas, que es lo que parece motivar el presente recurso, por lo que tales alegaciones no pueden ser atendidas.

9º Que, finalmente, cabe tener en consideración que a las municipalidades corresponde, por mandato de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, entre otras obligaciones, la administración de los bienes nacionales de uso público y el aseo y ornato de la comuna, según lo disponen sus artículos 3º y 5º.

10º Que, así las cosas, no se advierte ni la ilegalidad ni la arbitrariedad en la postura de cubiertas en las estructuras constitutivas del proyecto denominado tulipas, por lo que el presente recurso no puede prosperar.

Por estas reflexiones y atendido lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Constitución Política de la República de Chile y Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema sobre Tramitación de Recurso de Protección de Garantías Constitucionales, se rechaza la extemporaneidad alegada por la recurrente y no se hace lugar, sin costas, al deducido a fojas 1 por don Augusto César Parra Ahumada, en

conjunto con el Centro de Orientación al Consumidor de Concepción, en contra de la I. Municipalidad de Concepción.

Regístrese, comuníquese y, en su oportunidad, archívese.

Reacción de la abogado integrante doña Ruth Gabriela Lanata Fuenzalida.

No firma la Fiscal Judicial Señorita Miriam Barlaro Lagos, quien concurrió a la vista de la causa y al acuerdo, por estar con licencia médica.

Rol 709-2011.- Recurso de Protección.



CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION
SUPERINTENDENCIA

Anexo # 4

TULIPAS PASEO PEATONAL, CONCEPCIÓN

Luego de revisar la instalación de las Tulipas, ubicadas en calle Barros Arana entre Colo Colo y Castellón, a petición de la autoridad comunal, se pudo determinar lo siguiente:

1.- De la materialidad:

La tela al ser catalogada como material ignífugo, impide una propagación entre estructuras en caso de producirse un incendio en uno de los edificios continuos, por lo que no presenta problema ni preocupación para Bomberos.
 Por otro lado, en caso de ser necesario retirar dichas telas, el mecanismo es bastante sencillo y solo es necesario cortar los tensores para que éstas se desuelguen de la estructura.

2.- De la accesibilidad:

Las estructuras metálicas están dispuestas a una distancia tal que no impide el acceso de material mayor (carros bomba y porta escalas) por calle Barros Arana hasta la base de los edificios emplazados. Con respecto al uso de telescopica, este trabajo se ve obstaculizado por calle Barros Arana, pero es posible utilizarla desde las calles Colo Colo, Castellón y pasaje Cervantes, lo que ofrece una cobertura amplia a los edificios para un trabajo de contención de incendio desde la techumbre.
 Por otra parte, el sector no presenta dificultades para realizar trabajo de combate ofensivo en caso de incendio (sistema de combate que se usa prioritariamente en el Cuerpo de Bomberos de Concepción, y que consiste en efectuar la extinción desde el interior del edificio siniestrado), por cuanto es posible realizar desplazamiento de material menor a nivel de la calle.
 Cabe destacar, que el uso de telescopica en varios sectores del centro de Concepción esta imposibilitado por la gran cantidad de tendidos eléctricos y árboles. Por lo que no siempre el trabajo con dicho carro es factible.



CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN

S U P E R I N T E N D E N C I A

ORD.: N°201

ANT.: No hay.

MAT.: Hace llegar informe

CONCEPCIÓN, julio 05 de 2011.

**DE: LUIS SCHUFFENEGER SALAS
SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCIÓN.**

**A : SR. PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.**

Señor Alcalde:

Junto con saludarlo, y en atención a lo solicitado por la Autoridad Comunal, me es grato hacer llegar a Ud., el informe emitido por el Coordinador Comité Técnico del Cuerpo de Bomberos de Concepción, Sr. Francisco Merino Díaz, relacionado con la Inspección realizada a Tulipas del Paseo Peatonal de Concepción.

Sin otro particular, Atentamente.

José Sepúlveda Laurence
SECRETARIO GENERAL

LSCHS/JSL/jam.

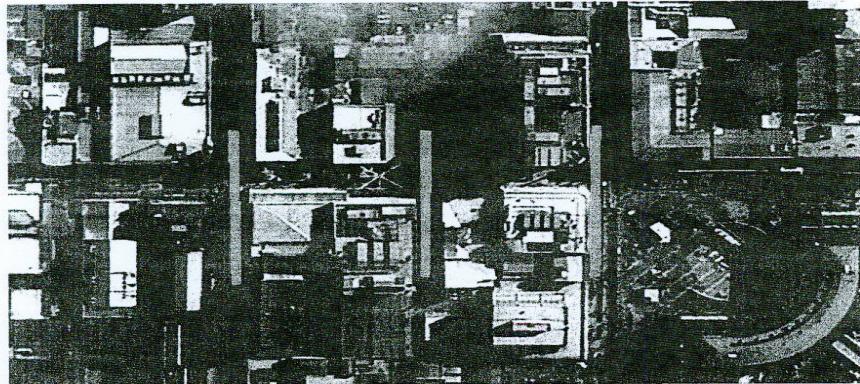
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde Municipalidad de Concepción.
- Sr. Comandante CBC.
- Arch. Secretaría General.
- Arch. Superintendencia.

Luis Schuffeneger Salas
SUPERINTENDENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION
SUPERINTENDENCIA



En rojo se observa las calles Colo Colo, Castellón y pasaje Cervantes para ubicación y uso de telescopica y además se ve la cobertura desde esos puntos a los edificios emplazados por calle Barros Arana.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.

Francisco Merino Díaz
Voluntario Séptima Compañía
Coordinador Comité Técnico
Cuerpo de Bomberos de Concepción

OROMPEDO N° 136 - CASILLA 2193 - FONOS : 2225051 - 2232092 - FONO/FAX : 2210976 - CONCEPCION